



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

2025



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

OBJETIVO ESPECÍFICO	3
ALCANCE.....	3
NORMATIVIDAD- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:.....	3
RESPONSABLES.....	3
CAPÍTULO I.....	4
1. Criterios de Evaluación y Promoción.....	4
1.1. Criterios de Evaluación para el seguimiento de los estudiantes:.....	4
1.1.2. Propósitos de la Evaluación.....	5
1.1.3 Componentes del Sistema de Evaluación.....	5
1.4. Plan de Estudios:	6
1.4.1. Educación Preescolar:.....	6
1.4.2. Educación Básica Primaria Y Secundaria:.....	6
1.4.3. Educación Básica Secundaria:	7
1.4.4. Educación Media:	8
1.5. Escala De Valoración Preescolar.....	9
1.6. Equivalencia Escala de valoración para Preescolar:.....	11
1.7. Escala de valoración para Educación Básica y Media:.....	12
1.8. Escala de Valoración Institucional Para la Promoción.....	12
1.9. Valor Porcentual De Las Asignaturas Por Área.....	12
1.10. Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias: Mencionar conductor regular:.....	15
1.11. Criterios De Promoción.....	15
1.12. Reprobación de un grado escolar:.....	15
1.13. Promoción anticipada (Decreto 1290 de 2009, Art. 7).....	16
1.14. Título de Bachiller y Ceremonia de proclamación.....	16
1.15. Criterios de pérdida de cupo:.....	17
1.16. Estímulos para estudiantes sobresalientes.....	18
1.17. Resultados individuales en pruebas SABER 11:.....	18
1.18. Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso en clausura:	18
1.19. Galardón Rafael García Herreros:	18
1.20. Citación a padres de familia:.....	18
1.21. Estímulos e Incentivos durante el periodo académico.....	18
CAPÍTULO II.....	19
2. Escala de valoración institucional y niveles de desempeño:.....	19
2.1 Equivalencia Escala de valoración para Preescolar:.....	19
2.2 Escala de valoración para Educación Básica y Media:.....	19
2.3. Escala de Valoración Institucional Para la Promoción y bachillerato.....	20
2.4 Valor Porcentual De Las Asignaturas Por Área.....	20
CAPÍTULO III.....	22
3. Evaluación Formativa.....	22
3.1 Propósitos De La Evaluación (Art. 3 Decreto1290).....	23
3.2. Características de la Evaluación.....	23
3.4. Escala De Valoración Del Comportamiento Escolar.....	24
3.5 Evaluación Formativa.....	25
3.5.1 Autoevaluación.....	25
3.5.2 Coevaluación.....	25
3.5.3 La Heteroevaluación.....	25
3.6. Inclusión.....	25
3.6.1.2 Criterios De Evaluación.....	26
3.6.1.2 Tipos De Evaluación.....	26
3.6.1.3 Valoración:.....	26
3.6.1.4 Estrategias de apoyo y seguimiento.....	26
3.6.1.5 Criterios De Promoción.....	26
CAPÍTULO IV.....	27
4. Acciones de Seguimiento.....	27
4.1. Evaluaciones Trimestrales.....	27
4.2 Recuperaciones.....	27
4.3. Proyectos de Cierre.....	27
4.4. Plan de Refuerzo Pertinente.....	28

4.5. Actividades de Refuerzo para asignaturas en bajo.....	29
4.6. Corte Académico.....	29
4.7. Ruta del Éxito SABER.....	29
CAPÍTULO V.....	29
5. Procesos de autoevaluación de los estudiantes.....	29
CAPÍTULO VI.....	30
6. Estrategias de apoyo.....	30
6.1. Comisiones de Evaluación	30
6.2. Proceso superación de aprendizajes pendientes por trimestre.....	31
6.3. Proceso de superación de dificultades académicas al cierre del año.....	31
6.4 Compromiso académico:.....	31
6.4.1 Compromiso académico de estudiantes por periodo:.....	32
6.4.2 Compromiso académico o seguimiento a de estudiantes que reinician el año escolar:.....	32
6.5 Valoraciones realizadas por psicología o por profesionales externos:.....	32
6.6 Reuniones de Área y Proyectos:	32
6.7 Devido Proceso:	32
6.7.1 Comité Escolar de Convivencia.....	32
6.7.2. Escuela de Padres y entrevistas:	33
CAPÍTULO VII.....	33
7. Garantías:	33
7.1. Los Directivos de los colegios deben:.....	33
7.2 Los Docentes deben:.....	33
CAPÍTULO VIII.....	33
8. Entrega de informes a los padres de familia.....	33
8.1 Estrategia para entrega de informes de los estudiantes (inciso 9 del art. 4 del Decreto 1290):.....	34
8.2 Estructura de los Informes académicos	34
8.3 Informe de preescolar.....	34
8.4 Reporte de evaluación Primaria y Bachillerato.....	35
8.5 Instancias:	36
8.6 Procedimientos:	36
8.7 Mecanismos de atención:	36
CAPÍTULO IX.....	37
9. Mecanismos de participación de la comunidad.....	37
CAPÍTULO X.....	39
10. Evaluación de los estudiantes del IB.....	39
10.1 Política De Evaluación y de Probidad Académica.....	39
10.2 Despliegue Del Presente Sistema Institucional De Evaluación.....	40

APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO
EN NOVIEMBRE DE 2024.
ACTA No 01

OBJETIVO GENERAL

Socializar a toda la comunidad educativa el documento en el que se establece y reglamenta el SIEE (Sistema Institucional de Evaluación), en el cual se definen los criterios, los propósitos, los componentes, los procedimientos de la evaluación con los educandos para alcanzar el éxito académico.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Realizar un seguimiento de la versión del documento que permita observar los cambios que sobre él se establezcan anualmente.

ALCANCE

Aplica para todos los docentes directores de curso y no directores de curso, jefes de área, coordinadores académicos, coordinadores de convivencia, coordinadores generales, rectoría, secretarías académicas, padres de familia y estudiantes.

NORMATIVIDAD- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

Ley 115 de 1994
Ley 1014 de 2006 Ley 1732 de 2014
Decreto 1290 de 2009
Decreto 1860 de 1994
Proyecto Educativo Institucional
Manual de Convivencia

RESPONSABLES

Coordinadores
Jefes de Área
Docentes directores de Curso
Docentes no directores

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El presente documento define, reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para los niveles de Preescolar, Educación Básica, Educación Media y la promoción de los estudiantes, en cumplimiento con los Decretos 1290 del 16 de abril del 2009 y 2247 de septiembre 11 de 1997 (Nivel preescolar).

EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1290 de 2.009 en concordancia con la Ley 115 de 1994 y la ley 715 del 2.001 y teniendo en cuenta que:

- La Constitución Nacional en su artículo 70 contempla que es deber del Estado, promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la Educación permanente, la enseñanza científica, técnica artística y profesional de todas las etapas del Proceso de creación de la identidad nacional.
- Que el artículo 80 de la Ley 115 de 1.994 refiere a los procesos de evaluación de los estudiantes "...El sistema diseñará y aplicará criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los docentes directivos, los logros de los estudiantes, la eficacia de los métodos pedagógicos, de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia de la prestación del servicio...."
- Que según el Decreto 1290 de 2009, el establecimiento educativo, debe definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
- Que el Colegio debe diseñar estrategias de evaluación de resultados que beneficien la calidad de la educación de sus estudiantes y garanticen su promoción significativa en el marco de la exigencia y la calidad que se propone en la institución dentro de su Proyecto Educativo Institucional.

RESUELVE:

Presentar a la Comunidad Educativa del Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI el presente documento que permite tener claridad frente a las disposiciones que establece la institución con respecto al proceso de evaluación de sus estudiantes. Avalado en el acta no del de del 2024

CAPÍTULO I

En el cual se definen los criterios de evaluación, los propósitos de la evaluación, los componentes del Sistema de Evaluación, procedimientos de la evaluación, criterios de promoción, promoción anticipada, título de bachiller, criterios de pérdida de cupo.

1. Criterios de Evaluación y Promoción.

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media en los colegios de la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, en cumplimiento del decreto 1290 del 16 de abril del 2009, en su Artículo 19. Este «decreto deroga los decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

- A. Plantear la evaluación de acuerdo con los objetivos institucionales, considerando a su vez, los planteados por cada área.
- B. Hacer seguimiento a los resultados de las pruebas internas y externas para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes, generando planes de mejoramiento que permitan el ajuste curricular.
- C. Ajustar las estrategias y procesos pedagógicos de acuerdo con las particularidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- D. Procurar que todos los estudiantes alcancen de manera exitosa los objetivos o fines establecidos en los aprendizajes dentro de un determinado proceso o periodo educativo.
- E. Crear ambientes, estrategias, técnicas, métodos de aprendizaje para que los estudiantes se acerquen, comprendan o contextualicen su aprendizaje de una manera consciente y autónoma.
- F. Realizar un diagnóstico a los estudiantes para identificar las capacidades con los cuales ingresan o llegan a las aulas que permitan generar estrategias para actuar de manera preventiva dentro del proceso formativo
- G. Comprender que en los procesos de aprendizaje se desarrollan habilidades cognitivas, valorativas, actitudinales y comportamentales.
- H. Evaluar la pertinencia de los aprendizajes con la finalidad de seleccionar ejes temáticos que circulan en su contexto y le permitan una integración con la sociedad.
- I. Identificar las características, habilidades, intereses, disposiciones y ritmos de aprendizaje de los estudiantes para capturarlos, canalizarlos y enfocarlos hacia los objetivos de la institución.
- J. Emplear estrategias de evaluación formativa que esté centrada en la forma como el estudiante aprende sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- K. La evaluación debe ser transparente, continua y procesual.
- L. Valorar y hacer seguimiento del aprendizaje de los estudiantes desde diferentes aspectos durante el proceso formativo.
- M. Fomentar las modalidades de evaluación formativa (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) permitiendo aprendizajes significativos, autónomos, cooperativos y sociales a través de la triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- N. Fortalecer las competencias básicas desde la creatividad, construyendo situaciones hipotéticas o reales en contextos diversos, orientando a los estudiantes hacia la resolución de problemas.
- O. Usar técnicas e instrumentos de la evaluación formativa que permita evaluar el proceso de enseñanza, la calidad del aprendizaje y el desempeño de cada estudiante.

1.1. Criterios de Evaluación para el seguimiento de los estudiantes:

- A. Al iniciar cada periodo los docentes definen los objetivos de la clase y los temas a trabajar
- B. Se manejarán rubricas y criterios específicos por cada asignatura al inicio de cada trimestre y tema a evaluar.
- C. La evaluación debe tener la formación formativa y sumativa.
- D. Trabajar las habilidades, rutinas de pensamiento y operaciones mentales para planear y crear las evidencias e instrumentos de verificación que darán cuenta del cumplimiento y apropiación del aprendizaje que se quiere cumplir, siendo trazable con la malla curricular, plan general del área y planes de clase.
- E. Las evaluaciones deben responder a las necesidades de los estudiantes de acuerdo con el seguimiento del aprendizaje.
- F. En los dos cortes académicos dispuestos para cada periodo, se hará seguimiento por parte del director de curso y/o docente de asignatura con el compromiso de acudiente y estudiante, para establecer estrategias de mejoramiento.

1.1.2. Propósitos de la Evaluación

Propósitos de la evaluación	Estrategia
1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.	Proponer mecanismos para la caracterización de los estudiantes (encuestas, entrevistas, entre otros) para considerar los hallazgos en el proceso de planeación y evaluación.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral.	Tomar los resultados de las pruebas internas y externas como insumo para la revisión y fortalecimiento de las planeaciones de área y de aula.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.	Generar informes periódicos del proceso del estudiante estableciendo estrategias de mejoramiento. Articular planes de mejoramiento a los resultados de la evaluación para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, tanto para quienes presentan desempeños bajos, como para aquellos que están en niveles superiores.
4. Determinar la promoción de estudiantes	Considerar criterios nacionales o referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional para la promoción de los estudiantes. Establecer los mecanismos y procesos para la promoción anticipada, teniendo en cuenta las habilidades y capacidades de los estudiantes en correspondencia con los propósitos de formación para cada grado.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.	Promover espacios de reflexión pedagógica para la participación de la comunidad educativa en cuanto a los resultados del proceso de evaluación institucional.

1.1.3 Componentes del Sistema de Evaluación

El SIEE hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en el PEI en su horizonte Institucional y en las normas estipuladas en la ley 115 art. 23 y art. 31 de 1994 donde se determinan las áreas obligatorias y fundamentales.

En razón a lo expuesto, en el Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI se evalúa teniendo en cuenta las áreas establecidas en la Ley General de Educación y las definidas como esenciales dentro del PEI teniendo en cuenta que:

- Los ámbitos de aplicación del presente Sistema Institucional de Evaluación están constituidos por los estudiantes, los docentes, directivos y padres de familia de la comunidad educativa del Siglo XXI (representados en sus instancias legítimamente constituidas como el Consejo de Padres y la Asociación de Padres de Familia), en relación con los diversos procesos que desarrollan en el marco del proyecto educativo Institucional y el Proyecto misional de la Corporación educativa Minuto de Dios en las áreas de la gestión directiva, administrativa, académica y de proyección comunitaria.
- Los componentes alrededor de los cuales gira el SIEE para el Colegio son:
 - a) Los criterios de evaluación y promoción dialogados y establecidos en acuerdo con el Consejo Académico, el Consejo de Padres y el Consejo Directivo.
 - b) La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
 - c) Las estrategias de valoración integral de los desempeños académicos de los estudiantes.
 - d) Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños académicos de los estudiantes durante el año escolar.
 - e) Las estrategias necesarias de apoyo para resolver situaciones académicas y/o de convivencia de los estudiantes.
 - f) La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia de una manera clara y comprensible, apoyados en otros instrumentos de registro de procesos (Observador del estudiante e instrumento de registro de actividades de recuperación por asignaturas y logros)
 - g) Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción.
 - h) Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes

1.4. Plan de Estudios:

Los criterios de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en el Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI, están establecidos para cada una de las áreas o asignaturas del plan estudios durante el año escolar y son los que determinan el perfil académico del estudiante del Siglo XXI propuesto en el Proyecto Educativo Institucional.

La valoración integral de los educandos se expresa en una sola nota por asignatura, basados en el alcance de los logros establecidos en cada una de ellas (dos logros por trimestre académico) y los indicadores que determinan cada logro. En el Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI, para la evaluación y promoción de los estudiantes, se tiene en cuenta las siguientes unidades integradas según el nivel:

1.4.1. Educación Preescolar:

En los grados de Preescolar las Dimensiones de Desarrollo Humano se encuentran representadas en las siguientes unidades integradas:

- Ética-Espiritual (que se integra por las áreas de Educación Religiosa, Educación Ética y en Valores Humanos y los programas corporativos de valores, pastoral, responsabilidad social escolar, cuidado y salud, paz y sana convivencia y competencias socioemocionales)
- Estética (que comprende el área de Educación Artística)
- Corporal (conformada por el área de Educación física, Recreación y Deportes y las actividades que se desarrollan en las horas lúdicas)
- Comunicativa (equivalente al área de Humanidades Lengua Castellana e Idioma Extranjero)
- Cognitiva (que se integra por las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Tecnología).

1.4.2. Educación Básica Primaria Y Secundaria:

Para los estudiantes de Educación Básica Primaria y Secundaria, las unidades integradas se encuentran conformadas por las siguientes asignaturas:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental: Ciencias Naturales
- Tecnología e Informática
- Ciudadanía crítica: Ciencias Sociales: Sociales y Ciudadanía y Paz
- EDFI: Educación Religiosa - Educación Ética y en Valores Humanos, y los programas corporativos de valores, pastoral, responsabilidad social escolar, cuidado y salud, paz y sana convivencia y competencias socioemocionales.

En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de educación en su artículo 77, y a los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios, se establece un frente unificado de trabajo en cuanto a la educación integral que conjuga las dimensiones ética y espiritual establecidas en los lineamientos curriculares de la educación en ética y valores humanos, integrando una gran área denominada EDFI (Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral) que le apunta al desarrollo de estas dimensiones desde las líneas cuidado del cuerpo, la responsabilidad social escolar, las competencias socioemocionales, ética y valores, pastoral y el proyecto mi territorio de paz y sana convivencia) en cumplimiento del PEI marco de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.

- Matemáticas
- Estudios de Lengua y Literatura: Humanidades Lengua Castellana
- Adquisición de Lenguas: Ingles B
- Expresión: Educación Artística: Artes Escénicas y Música - Educación Física, Recreación y Deportes, artes plásticas- Lúdica
- Filosofía: Habilidad Filosófica en grado 5°

PLAN DE ESTUDIOS PREESCOLAR Y PRIMARIA								
AREAS	MATERIAS	GRADOS						
		T	1°	2	3	4	5	
Ciencias Naturales y Educación Ambiental		Ciencias Naturales		5	5	5	5	
Ciudadanía Crítica		Política Global, Sociales y Ciudadanía		5	5	5	5	
Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral		Desafío EDFI		2	2	2	2	
Expresión	Artes-Música	2	2	2	2	2	2	
	Artes Plásticas-Lúdica	1	1	2	2	2	2	
	Artes Escénicas	2	2	2	2	2	2	
	Educación Física	2	2	2	2	2	2	
Estudios de Arte, Lengua y Literatura	Habilidades Comunicativas	6						
	Lengua y Literatura		6	6	6	6	6	
Adquisición de Lenguas	Ingles B	7	7	7	7	7	7	
Matemáticas Aplicadas	Matemáticas Aplicaciones e Interpretación	6	6	6	6	6	6	
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	2	2	2	1	1	1	
Filosofía	Filosofía						1	

1.4.3. Educación Básica Secundaria:

Para los estudiantes de Educación Básica Secundaria, las áreas se encuentran conformadas por las siguientes asignaturas:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental: Ciencias Naturales, Química, Física
- Tecnología e Informática
- Ciudadanía Crítica: Sociales y Ciudadanía y Paz
- Individuos y Sociedades, Gestión Empresarial
- Filosofía: Filosofía
- Expresión Artes (danza- teatro-música) y Educación Física Recreación y Deportes
- EDFI: Educación Religiosa Escolar y Educación Ética y en Valores Humanos
- Estudios de Arte, Lengua y Literatura
- Adquisición de lenguas: Inglés B
- Matemáticas: Matemáticas Aplicaciones e Interpretaciones
- Énfasis Institucional: En grados octavos y novenos: Eje central: Monografía y Teoría del Conocimiento.

PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA SECUNDARIA		6	7	8	9
Área	Materia				
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	2	2	2	2
	Química	2	2	2	2
	Física	2	2	2	2
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	2	2	1	1
Ciudadanía Crítica	Política Global, Sociales y Ciudadanía	4	4	4	4
Individuos y Sociedades	Gestión Empresarial	2	2	2	2
Filosofía	Filosofía	2	2	3	3
Estrategia para el desarrollo y la formación Integral	Ética y Religión	2	2	2	2
Expresión	Artes (danza- teatro)	2	2	2	2
	Artes (música)	1	1	1	1
	Educación Física	2	2	2	2
Estudios de Arte, Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	5	5	5	5
Adquisición de lenguas	Inglés B	7	7	4	6

Matemáticas Aplicadas	Matemáticas Aplicaciones e Interpretaciones	6	6	5	5
Eje Central	Monografía			1	1
	Teoría Conocimiento			1	1

1.4.4. Educación Media:

Para los estudiantes de grado décimo y undécimo que además del currículo nacional, cursan el programa de Diploma de Bachillerato Internacional, las áreas se encuentran conformadas por las siguientes asignaturas:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental Biología, Química, Física
- Tecnología e Informática
- Ciudadanía Crítica: Política Global, Sociales y Ciudadanía
- Individuos y Sociedades: Sistemas Ambientales y Sociedades/Gestión Empresarial
- Filosofía: Filosofía
- Expresión Artes (danza- teatro-música), y Educación Física Recreación y Deportes
- Estudios de Lengua y Literatura: Lengua y Literatura
- Adquisición de lenguas: Inglés B
- Matemáticas: Matemáticas Aplicaciones e Interpretaciones
- Eje Central: Monografía, Teoría Conocimiento y CAS

PLAN DE ESTUDIOS MEDIA		10	11
Área	Materia		
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Biología	2	2
	Química	2	2
	Física	1	2
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1	1
Ciudadanía Crítica	Política Global, Sociales y Ciudadanía	2	3
Individuos y Sociedades	Sistemas Ambientales y Sociedades/Gestión Empresarial	3	2
Filosofía	Filosofía	4	4
Expresión	Artes (danza- teatro)	1	2
	Educación Física	2	2
Estudios de Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	5	5
Adquisición de lenguas	Inglés B	5	5
Matemáticas Aplicadas	Matemáticas Aplicaciones e Interpretación	4	4
Eje Central	Monografía	1	.
	Teoría Conocimiento	2	1
	CAS	2	2

Procedimientos de evaluación. (Cómo)

En el proceso de evaluación de las áreas y asignaturas del plan de estudios se determinan los siguientes procedimientos:

Las asignaturas con mayor intensidad académica son evaluadas con dos logros, cada uno de los cuales está conformado por cinco (5) indicadores, para un total de diez indicadores por periodo. Las asignaturas con menor intensidad académica (1 hora clase) son evaluadas con 1 logro y cinco (5) indicadores, en el siguiente cuadro se encuentran las asignaturas que son evaluadas por un solo logro:

Asignatura	Grado	Área a la que corresponde
Física	Noveno	Ciencias naturales y educación ambiental
Competencias Ciudadanas	Noveno	Ciencias sociales
EDFI (Religión y Ética)	Quinto	EDFI
Artes: Música	Sexto a Noveno	Expresión
Artes Plásticas: Lúdica	Primero y Segundo	
Artes Escénicas	Sexo a Décimo	
Sistemas Ambientales y Sociedades	Noveno	Individuos y sociedades
Gestión Empresarial	Noveno	Individuos y sociedades
Filosofía	Quinto	Filosofía
STEM+SC	Tercero a Quinto, Octavo a Undécimo	Tecnología e informática
Monografía	Octavo a Décimo	Eje central IB
Teoría del Conocimiento	Octavo, Noveno, Undécimo	

El Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI como Colegio de Bachillerato Internacional adopta las escalas de valoración de IB para los niveles de Educación Primaria, Básica y Media, evaluando cada indicador en una escala de diez (10) a SETENTA (70) siendo diez (10) la valoración mínima y SETENTA (70) la valoración máxima. Resultado que se obtiene después de evaluar las actividades que el docente plantea para cada uno de los indicadores. Si la nota obtenida es de 70, 60 ó 50 el indicador se encuentra aprobado y se considerará FORTALEZA, si es de 40 o menos, se considerará como una OPORTUNIDAD DE MEJORA.

En Preescolar, se evalúa todo cuanto el niño o la niña experimenta y hace. Se tiene en cuenta qué hace, cómo lo hace, para qué lo hace, con qué lo hace, con quien o con quienes, cómo se ha sentido, cuáles estrategias creó o inventó, qué opina de la actividad, cuáles cambios propone, cómo se involucra en las actividades; su modo de actuar y sus conocimientos previos para la obtención de sus nuevos aprendizajes.

Desde esta perspectiva se da un seguimiento a los logros y oportunidades de mejoramiento en un proceso continuo y articulado.

En el proceso de evaluación el docente, a partir de sus intervenciones pedagógicas intencionales, evalúa constantemente la práctica, teniendo presente que también es un niño en permanente proceso de construcción y crecimiento. En este nivel la evaluación educativa es inherente al proceso educativo, donde la observación permanente constituye un elemento fundamental para ir estableciendo en el proceso los cambios y adecuaciones que demandan.

Los logros e indicadores de logros (alcances y dificultades en el proceso) para el nivel de preescolar son una guía, teniendo en cuenta el conocimiento de la realidad cultural, social y personal de los niños. Cada asignatura es evaluada con dos logros, cada uno de los cuales está conformado por cinco (5) indicadores, para un total de diez indicadores por período. Los indicadores son evaluados en términos de: Logrado (L), En proceso (E) Iniciado (I), Necesita Refuerzo (N).

1.5. Escala De Valoración Preescolar

CONCEPTO	DESEMPEÑO FINAL ASIGNATURA	ESCALA NUMERICA (Para docentes)	ESCALA VALORATIVA
LOGRADO	65-70	7	FORTALEZA (F)
EN PROCESO	55-64	6	FORTALEZA
INICIADO	50-54	5	FORTALEZA
NECESITA REFUERZO	49 o Menos	4	OPORTUNIDAD DE MEJORA

Momentos de la Evaluación (cuándo)

En el proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes están involucradas tres fases:

- **Entrada:** Diagnóstica, al inicio de año.
- **Elaboración:** Formativa, trimestrales, internas IB y externas IB, simulacros, durante el periodo y al finalizar el periodo
- **Salida:** porcentual, proyectos de cierre.

A partir de información obtenida en cada una de estas etapas, se emiten juicios de valor cuantitativo y cualitativo en el proceso de formación de los estudiantes para orientar las acciones de mejora que permitan avanzar, potenciar y desarrollar los aprendizajes, no solo para el colegio, sino, para la vida.

Parágrafo 1: Como apoyo en cada uno de los momentos de la evaluación, las pruebas externas que se apliquen como son: Pruebas Tercerizadas de inglés, Pruebas Saber y de Bachillerato Internacional (Simulacros), u otras que la institución decida aplicar, son un dato valioso para determinar el avance de los estudiantes.

Espacios de Evaluación (Dónde)

La educación al tener carácter integral requiere que todos los espacios se conviertan en oportunidades de evaluación, que involucre lo académico, lo personal y lo social.

Este procedimiento de evaluación comprende:

- A. Se manejan tres periodos académicos, cada uno con un valor porcentual de 30%, y una última valoración con el 10% que se obtiene del proyecto de cierre para un total del 100%.
- B. El Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI evalúa en los estudiantes los siguientes aspectos:
 - Cognitivo
 - Contenidos Conceptuales
 - Contenidos Procedimentales
 - Contenidos Actitudinales
 - Competencias
 - Convivencia

Los contenidos conceptuales, hacen referencia a los hechos, datos y conceptos. Un dato puede ser enunciado; un hecho, narrado; y un concepto, definido. Los conceptos se clasifican en Estructurales y Específicos. Los primeros comprenden todos los contenidos de un área, mientras que los segundos hacen referencia a un contenido particular de la asignatura.

Los contenidos procedimentales se refieren al saber cómo hacer y saber hacer. Son las acciones, formas de actuar y de resolver problemas que el estudiante debe construir, para fortalecer la capacidad de aprender de manera autónoma.

Los contenidos Actitudinales entendidos como las tendencias a actuar de acuerdo con una valoración personal. Involucran componentes cognitivos (conocimientos y creencias), Componentes afectivos (Sentimientos y preferencias) componentes conductuales (acciones manifiestas). Tienen un carácter dinámico que depende de informaciones o circunstancias nuevas, actitudes de otras personas y niveles de desarrollo moral.

El Colegio busca desarrollar en los estudiantes las competencias, entendidas como las acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo. Las acciones de tipo interpretativo permiten que el estudiante encuentre el sentido de un texto, de una proposición, un problema, una gráfica, un mapa, un esquema, argumentar a favor o en contra de una teoría o una propuesta. Las de Tipo Argumentativo tienen como fin: Dar razón de una afirmación, explicar el porqué de una proposición, articular los conceptos y teorías, realizar una demostración matemática, establecer relaciones causales y concluir. Las de Tipo Propositivo Implican la generación de hipótesis, resolución de problemas, construcción de mundos posibles en el ámbito literario, establecer regularidades y generalizaciones, proponer alternativas de solución y confrontar las perspectivas presentadas en un texto.

La convivencia (aspectos personales y sociales) se encuentra implícita y asegura el éxito del proceso educativo, forma parte de los derechos y criterios de evaluación a tener en cuenta en los logros propuestos para cada período.

Para garantizar igualdad en los procesos holísticos de evaluación curricular, todas las áreas/asignaturas que conforman el plan de estudios de la institución educativa/colegio Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciudadanía Crítica, Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral, Expresión, Estudios de Arte, Lengua y Literatura, Adquisición de Lenguas, Individuos y Sociedades, Filosofía, Matemáticas Aplicadas, Tecnología e Informática, Eje Central sugieren diferentes apuestas para evaluar el aprendizaje según las siguientes opciones:

ASPECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Actividades digitales - Actividades de consulta o investigación - Actividades adaptables al contexto de los estudiantes - Actividades de trabajo interdisciplinario - Actividades no convencionales de trabajo diario en el aula
<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias y procedimientos para la evaluación formativa y por competencias
<ul style="list-style-type: none"> - Rúbricas holísticas - Rúbricas analíticas - Rúbricas de trabajo escrito - expresión oral y trabajo en equipo.
Actitud- Aptitud <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Creatividad e Innovación - Criticidad - Comunicación asertiva - Determinación y perseverancia - Autorregulación - Resolución de situaciones problema

Aprendizajes Específicos

En cada una de las áreas y asignaturas se evalúan los aspectos académicos, personales y sociales a través de aprendizajes académicos, que son propios del quehacer y del proceso académico, personal y de socialización de los estudiantes.

Los aprendizajes específicos están relacionados con:

- Aprender a pensar: Desarrollo del pensamiento a través de las operaciones mentales y las funciones cognitivas.
- Aprender a aprender: Apropiación y manejo de contenidos, saberes y conocimientos de cada una de las áreas.
- Aprender a hacer: el desarrollo de competencias se refiere al desarrollo de: habilidades, capacidades, destrezas y desempeños para interpretar, argumentar, proponer, manejar variables y comunicar, entre otras.
- Aprender en diversos contextos: contextualización del pensamiento, competencias, saberes y estrategias en diferentes ambientes de aprendizajes. El contexto hace referencia a los ambientes: científico-tecnológico, histórico: social, político y económico, ecológico y ético-valorativo, en el desarrollo de la creatividad, la estética, la espiritualidad, la ética y los valores.
- Aprender a diseñar y aplicar estrategias para abordar los conocimientos en la solución de situaciones propias del área o de otros contextos.

Los instrumentos de evaluación que se usan para generar un aprendizaje significativo son las evaluaciones trimestrales que se presentan cada que está próximo a finalizar un periodo académico conformada por dos partes, una primera parte el Indicador 1.4 donde se realizan preguntas tipo saber orientadas a las competencias básicas de cada asignatura, y una segunda parte 2.4 donde se evalúa con pregunta abierta para trabajar y fortalecer los procesos IB y las habilidades de pensamiento. Los estudiantes de año 1 (10°) y año 2 (11°) respectivamente presentan simulacros IB de evaluación como apoyo y preparación para la presentación de pruebas externas.

1.6. Equivalencia Escala de valoración para Preescolar:

La escala de valoración se define y se adoptará de acuerdo con el desempeño de los logros e indicadores, éstos últimos son evaluados en términos de FORTALEZAS Y DIFICULTADES teniendo en cuenta los resultados alcanzados.

Equivalencia de la Escala de Valoración en Preescolar

ESCALA DE VALORACIÓN	EQUIVALENCIA ESCALA DE VALORACIÓN EN PREESCOLAR	CONCEPTO (Informe Final por Periodo)
SUPERIOR	LOGRADO	El estudiante con su desempeño demuestra FORTALEZAS en los indicadores de logro previstos y oportunidades de mejoramiento en uno de ellos.
ALTO	EN PROCESO	El estudiante con su desempeño demuestra FORTALEZAS en los indicadores de logro previstos y oportunidades de mejoramiento en dos o tres de ellos.
BASICO	INICIADO	El estudiante con su desempeño demuestra FORTALEZAS en los indicadores de Logro previstos y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO hasta en cuatro de ellos.
BAJO	NECESITA REFUERZO	El estudiante con su desempeño requiere actividades complementarias que le permitan alcanzar los indicadores previstos. (Cinco o más indicadores con dificultad)

1.7. Escala de valoración para Educación Básica y Media:

El Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI reconoce que los estudiantes tienen grandes capacidades y habilidades, por tal motivo fomenta la exigencia académica para la aprobación de cada una de las asignaturas evaluadas por período.

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL DECRETO 1290	RANGO
SUPERIOR	65 – 70
ALTO	55 – 64
BÁSICO	50 – 54
BAJO	49 o Menos

1.8. Escala de Valoración Institucional Para la Promoción

Los conceptos finales emitidos estarán presentes en el Registro Escolar Integrado de Final de Año. Para la obtención de dichos conceptos se parte de los siguientes criterios:

1. Cada uno de los períodos escolares equivale al 30% de la valoración final. Cada asignatura se evaluará en una escala de 10 a 70 por período.
2. Al finalizar el año escolar los estudiantes presentarán una actividad final denominada Proyecto de Cierre cuyo valor corresponde también al 10% de la valoración final y es evaluada en una escala de 10 a 70.
3. La valoración final obtenida en cada asignatura para cada uno de los períodos se promedia con la obtenida en las actividades de Proyecto de Cierre para establecer la calificación final.

NOTA: Como estímulo al excelente desempeño académico los estudiantes cuyo resultado durante los tres períodos sea de valoración Superior, serán exonerados del Proyecto de Cierre y su valoración será de 70. Adicionalmente los estudiantes de grado 11º la prueba trimestral de tercer período será homologada de los resultados de las pruebas SABER (cuando no se obtengan los resultados de las pruebas saber al finalizar el año escolar, se tendrá en cuenta los resultados de las pruebas externas como evaluar para avanzar o simulacros IB. Las asignaturas que no aplican prueba, se adhieren a la valoración general de su área-) según la tabla de valoración descrita a continuación.

ESCALA DE VALORACIÓN SEGÚN PRUEBA SABER	RANGO
SUPERIOR	70 en adelante
ALTO	60 – 69
BÁSICO	55 – 59
BAJO	54 o menos

1. Para la valoración de las áreas conformadas por 2 o más asignaturas se tendrán en cuenta, los resultados de cada asignatura de acuerdo con la intensidad horaria de las mismas. Así, por ejemplo, en una relación de 3 por 1 con respecto al número de horas por semana, la valoración final del área corresponde al 75% y 25% respectivamente.
2. Una vez se ha determinado la valoración de cada asignatura, se establece la valoración final de las áreas de acuerdo con los siguientes rangos:

1.9. Valor Porcentual De Las Asignaturas Por Área

SECCIÓN	UNIDAD INTEGRADA O ÁREA	ASIGNATURAS E INTENSIDAD HORARIA	VALORACIÓN PORCENTUAL
PREESCOLAR	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	100%
	Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	100%
	Ciudadanía Crítica	Política Global, Sociales y Ciudadanía	100%
	Estrategia para el desarrollo y la formación Integral	Desafío EDFI	100%
	Expresión	Artes escénicas	25%
		Artes-Música	25%
		Artes plásticas- lúdica	25%
	Educación Física	Educación Física	25%
	Estudios de Lengua y Literatura	Habilidades Comunicativas	100%
	Adquisición de lenguas	Inglés B	100%
	Matemáticas Aplicadas	Matemáticas Aplicaciones e Interpreta	100%

SECCIÓN	UNIDAD INTEGRADA	ASIGNATURAS E INTENSIDAD HORARIA	VALORACIÓN PORCENTUAL
BÁSICA PRIMARIA	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	100%
	Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	100%
	Ciudadanía Crítica	Política Global, Sociales y Ciudadanía	100%
	Filosofía	Habilidad Filosófica 5°	100%
	Estrategia para el desarrollo y la formación Integral	Desafío EDFI	100%
	Expresión	Artes escénicas	25%
		Artes-Música	25%
		Artes plásticas- lúdica	25%
		Educación Física	25%
	Estudios de Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	100%
	Adquisición de lenguas	Inglés B	100%
	Matemáticas Aplicadas	Matemáticas Aplicaciones e Interpreta	100%

SECCIÓN	UNIDAD INTEGRADA	ASIGNATURAS E INTENSIDAD HORARIA	VALORACIÓN PORCENTUAL
BASICA SECUNDARIA Grados 6, 7, 8 Y 9	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	34%
		Química	33%
		Física	33%
	Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	100%
	Ciudadanía Crítica	Política Global, Sociales y Ciudadanía	100%
	Individuos y Sociedades	Gestión Empresarial	100%
	Filosofía	Filosofía	100%
	Estrategia para el desarrollo y la formación Integral	Ética y Religión	100%
		Artes (danza- teatro)	33%
		Artes (música)	33%
		Educación Física	34%
		Lengua y Literatura	100%
		Inglés B	100%
		Matemáticas Aplicadas	100%
		Monografía 8° Y 9°	50%
		Teoría Conocimiento 8° Y 9°	50%

SECCIÓN	AREA	ASIGNATURAS E INTENSIDAD HORARIA	VALORACIÓN PORCENTUAL
EDUCACIÓN MEDIA Grados 10 y 11	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Biología	34%
		Química	33%
		Física	33%
	Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	100%
	Ciudadanía Crítica	Política Global, Sociales y Ciudadanía	100%
	Individuos y Sociedades	Sistemas Ambientales y Sociedades/ Gestión Empresarial	100%
	Filosofía	Filosofía	100%
	Expresión	Educación Física	50%
		Artes (danza- teatro-música)	50%
		Lengua y Literatura	100%
	Estudios de Lengua y Literatura	Inglés B	100%
	Adquisición de lenguas	Matemáticas Aplicadas	100%
	Eje Central IB	Monografía	50%
		Teoría Conocimiento	50%
		CAS	No tiene valoración cuantitativa

* Las asignaturas que pertenecen al énfasis institucional: Teoría del Conocimiento (TDC), Monografía y CAS (Creatividad, Actividad y Servicio) y las optativas son determinantes para la aprobación del año académico.

1.10. Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias: Mencionar conductor regular:

EXCUSAS POR INASISTENCIAS. INCAPACIDADES MÉDICAS, ENFERMEDAD GENERAL TRATADA EN CASA, CALAMIDAD DOMÉSTICA O SITUACIÓN FAMILIAR.

1. Se recibe excusa o incapacidad en coordinación de convivencia a través de la agenda escolar, documento médico o correo electrónico; Para el caso de la agenda escolar debe estar debidamente firmado y diligenciado por el acudiente o parente de familia; para el caso del correo electrónico este debe proceder del correo de los padres de familia o acudientes y no del estudiante.
2. Desde coordinación se realizará el respectivo registro en la plataforma la cual deberá ser consultada por los docentes quienes, de acuerdo con dicho registro, podrán permitir la presentación de las actividades en los 3 días siguientes de su ausencia, luego de estos días no se tendrá en cuenta las actividades o evaluaciones pendientes y perderá la nota.
3. Cuando un estudiante tiene incapacidad médica no se le suben actividades a la plataforma.
4. Cuando la incapacidad es de 1 a 3 días: el día que se reintegre al colegio contará con tres días hábiles para presentar las actividades académicas pendientes, acordar con los docentes las fechas para cumplir con talleres, evaluaciones y trabajos dejados de presentar.
5. Si la incapacidad es de 4 días o más se acerca a coordinación académica donde se asignará un cronograma de trabajo para ponerse al día en las actividades pendientes.
6. "En casos de incapacidades médicas extensas o situaciones familiares particulares que resulten en ausencias prolongadas del estudiante, el Consejo Académico realiza las adecuaciones necesarias para que la presentación de trabajos y evaluaciones no se vea alterada" tomado del Manual de Convivencia.

1.11. Criterios De Promoción.

Se establecen de acuerdo con el grado de exigencia institucional y con el fin de garantizar altos niveles de desempeño; en este sentido, se consideran para la promoción de un grado a otro, cualquiera de los siguientes criterios, una vez emitida la valoración final de cada una de las áreas:

Promoción Con PPR: El estudiante que pierda una o dos áreas debe presentar Plan de Refuerzo Pertinente (PRP) en dichas áreas, que consiste en actividades de refuerzo desarrolladas de manera personalizada durante la semana siguiente a la pre-comisión y antes de la Asamblea de Evaluación. Las actividades consisten en reforzar al estudiante en aquellos aprendizajes que requiera y al cierre de esta, presentará una prueba escrita. La valoración final se registrará en el informe final de calificaciones (Boletín final) que será entregado una vez se defina su promoción.

Parágrafo: El estudiante que pierda una o más asignaturas sin que repreube el área correspondiente, será promovido, pero deberá presentar **Actividades de Refuerzo, según lo estimula la asamblea de evaluación y promoción.** La valoración será informada al estudiante y sus acudientes y en caso de pérdida deberá firmar compromiso académico.

La promoción para los estudiantes de Preescolar se realizará bajo los criterios del Decreto 2247 de 1997.

Aprobación de un grado escolar: De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, se establece la aprobación para:

PROMOVER: al grado siguiente a los estudiantes que hayan obtenido los conceptos SUPERIOR (S), ALTO (A) y/o BÁSICO (B) en TODAS las áreas.

En la sección de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar.

1.12. Reprobación de un grado escolar:

Criterios De Reprobación

1. Estudiantes que hayan dejado de asistir sin soporte médico al 25% o más del número total anual de horas de su intensidad horaria asignadas en el plan de estudios en forma consecutiva o no.
2. Educandos con valoración final en Bajo (BJ) en uno o más unidades integradas o áreas.
3. Educandos que no aprobaron el Plan de Refuerzo Pertinente (PRP) de una o dos unidades integradas o áreas.
4. Para los estudiantes con necesidades educativas especiales se realizará asamblea de evaluación y promoción para validar los avances del proceso académico, de acuerdo con las características cognitivas, emocionales y sociales del estudiante, el cumplimiento del PIAR requiere de los ajustes razonables para cada estudiante, los cuales deben ser diligenciados en el documento del PIAR individual por cada uno de los docentes de las asignaturas. Es decir, que la flexibilización por medio de los ajustes razonables la debe realizar el docente de cada asignatura en las primeras 2 semanas del inicio de cada trimestre, en aras de contar con todos los procesos a tiempo para ser socializados con las familias en cada trimestre por parte del psicólogo

y director de grupo, en la reunión con la familia se diligencia acta de compromiso con los padres y se dejarán actividades y estrategias puntuales con las cuales las familias dejaran plasmada las acciones de corresponsabilidad que deben tener con el estudiante, en pro de garantizar que los ajustes razonables le permitan aprender a su ritmo, cumpliendo los compromisos y ajustes acordados.

1.13. Promoción anticipada (Decreto 1290 de 2009, Art. 7)

El Consejo Académico durante el primer período del año escolar, con el consentimiento de los padres de familia o acudientes, recomendará ante el Consejo Directivo del EE la promoción anticipada del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

Si bien el Consejo Académico es quien recomienda la promoción anticipada, quien decide si promociona o no al estudiante al siguiente grado es el Consejo Directivo.

Toda decisión ante una propuesta de promoción anticipada deberá documentarse en el acta del Consejo Directivo. Si se decide promover al estudiante al siguiente grado, dicha decisión deberá quedar consignada en el registro escolar.

Las estrategias de apoyo para los estudiantes promovidos deben diseñarse con el fin de garantizar la adaptación integral al nuevo grado escolar.

De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1290, cuando un estudiante, durante el primer período del año escolar que curse los grados de 1º a 10º, muestre un rendimiento excepcional, desempeño Superior en todas las Unidades integradas, áreas o asignaturas en el grado en que se encuentre, y evidencie tener capacidades para cursar el grado inmediatamente superior. La solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el padre de familia y o acudiente a la institución antes del corte del primer trimestre académico, y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Tener concepto favorable de la asamblea de evaluación del I trimestre.
- b. Que el estudiante no haya tenido dificultades de orden disciplinario durante el período escolar en curso.
- c. Que el desarrollo socioafectivo del estudiante facilite el proceso de adaptación a la exigencia cognitiva y social del grado siguiente (Concepto de psicología).
- d. Que los padres de familia o acudientes del estudiante presenten comunicación escrita aceptando la promoción anticipada y asumiendo los compromisos derivados de la misma.
- e. Que el Consejo Directivo de la institución apruebe la promoción anticipada del estudiante, de lo cual debe quedar constancia en las Actas de dicho consejo y en el registro escolar.
- f. Que todos estos pasos se realicen en no más de dos semanas después de terminado el primer período escolar.
- g. Surtidos todos los requisitos, la Promoción Anticipada de un estudiante se comunicará oficialmente mediante Resolución Rectoral.
- h. Las valoraciones obtenidas en el primer período se guardarán como definitivas en el grado que cursaba y serán las del primer período del grado al que sea promovido.
- i. El estudiante puede optar a la promoción anticipada si reprobó el año escolar en la institución, de acuerdo con los criterios de promoción y pérdida de calidad de estudiante.
- j. El estudiante debe cursar los tres trimestres académicos del año reprobado.

1.14. Título de Bachiller y Ceremonia de proclamación

El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados, acumulando los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma" (Ley 115, capítulo IV, artículo 88).

El Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI proclama a sus estudiantes como Bachilleres Académicos a quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Haber alcanzado mínimo un nivel de desempeño Básico en cada una de las Unidades integradas y asignaturas del Plan de estudios para la Educación Media y Básica
2. Haber presentado la prueba SABER 11.
3. Haber cumplido satisfactoriamente con el programa del Servicio Social según la normatividad vigente (CAS)
4. Elaborar y sustentar una monografía de acuerdo a los criterios de Bachillerato Internacional.
5. Haber entregado toda evaluación interna y presentado toda evaluación externa con los criterios del programa del Diploma de Bachillerato Internacional.
6. Estar a paz y salvo con la institución por todo concepto.
7. No presentar situaciones tipo II y III, según lo contemplado en el Manual de Convivencia.

- Los estudiantes que no cumplen los requisitos anteriores, una vez los reúnan podrán recibir su título de bachiller entregado en las oficinas del Colegio.

Nota: Se resalta la importancia de estar a Paz y Salvo en el aspecto académico y convivencia teniendo en cuenta los desempeños en los indicadores y los logros de cada asignatura para no afectar la proyección académica.

La Organización de Bachillerato Internacional otorga el Diploma de Bachillerato Internacional a quienes cumplan con los siguientes aspectos:

Componentes troncales (A2.2.1) del procedimiento de evaluación IB.

- Los alumnos/as de la categoría Diploma deben estudiar seis asignaturas, más los tres componentes troncales (la Monografía, TdC y CAS). Deben acumular un mínimo de 24 puntos en las evaluaciones de esas asignaturas además de las estipulaciones de calificaciones.
- Deben cumplir todos los requisitos adicionales mencionados en la sección A2.2.2.
- Quienes estudien el Programa del Diploma en varias lenguas podrán optar a un diploma bilingüe.
- El diploma del IB se confiere sobre la base del desempeño en todas las partes del PD.
- Cada asignatura se califica conforme a una escala de 1 a 7, en la que el 7 es la calificación más alta.
- Estas calificaciones son también puntos (es decir, se otorgan 7 puntos por una calificación de 7, 6 por una calificación de 6, etc.) para determinar si se puede otorgar el diploma.
- TdC y la Monografía se califican con las letras A a E, siendo A la calificación más alta. Estas dos calificaciones se combinan en la matriz de puntos para la obtención del diploma y contribuyen entre 0 y 3 puntos al total.
- CAS no se evalúa, pero debe completarse para poder aprobar el Programa del Diploma. Véase la sección A2.2.2.
- Por consiguiente, la puntuación máxima global que puede alcanzarse como resultado de la evaluación de las asignaturas y de TdC y la Monografía es 45 [(6 x 7) + 3].
- El umbral para otorgar el diploma es 24 puntos, por lo que los alumnos/as que obtengan puntuaciones inferiores a esta no lo recibirán.

Requisitos adicionales (A2.2.2) del procedimiento de evaluación IB.

Existen varios requisitos adicionales para la obtención del diploma:

- Haber cumplido los requisitos de CAS
- No haber obtenido una "N" en Teoría del Conocimiento, la Monografía o alguna de las asignaturas que cuentan para la obtención del diploma
- No haber obtenido una calificación E en Teoría del Conocimiento o la Monografía
- No haber obtenido una calificación de 1 en ninguna asignatura o nivel
- No haber obtenido más de dos calificaciones de 2, ya sea en el NM o el NS
- No haber obtenido más de tres calificaciones de 3 o inferiores, ya sea en el NM o el NS
- Haber obtenido 12 puntos o más en las asignaturas de NS (para los alumnos/as matriculados en cuatro asignaturas de NS, contarán las tres calificaciones más altas)
- Haber obtenido 9 puntos o más en las asignaturas de NM (los alumnos/as matriculados en dos asignaturas de NM deberán obtener al menos 5 puntos en este nivel)
- No haber recibido una sanción por conducta improcedente del Comité de la evaluación final

1.15. Criterios de pérdida de cupo:

La Asamblea de Promoción y/o el Comité de Convivencia Escolar, según corresponda poseen la facultad de identificar y determinar de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual de Convivencia cuáles y cuantos estudiantes deben reiniciar procesos y no será promovido al grado inmediatamente superior. Es también facultad de la Asamblea, determinar que estudiantes NO pueden continuar en la Institución de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual de Convivencia, así:

- Los Estudiantes que fueron matriculados con MATRICULA EN OBSERVACIÓN y persisten en sus dificultades.
- Los Estudiantes que hayan firmado MATRÍCULA EN OBSERVACIÓN durante dos años seguidos.
- Los Estudiantes que a lo largo del año presentaron dificultades de orden académico y de convivencia y después de agotar recursos no se evidenció un cambio positivo en su comportamiento.
- Los Estudiantes que reprobaron un año y reinciden en la figura de estudiante repitente.

1.16. Estímulos para estudiantes sobresalientes

Todo ser humano requiere de una u otra forma que se le reconozca, valore, estimule o premie tanto sus aptitudes como en sus acciones desarrolladas en una determinada actividad, por ello el Colegio considera que el mejor estímulo lo halla el mismo educando en su progresiva realización personal a través del desarrollo de sus potencialidades e ideales, en especial en su autoestima. Como reconocimiento, al esfuerzo, compromiso y dedicación de los estudiantes y su respuesta frente a la exigencia académica y la evidencia de los valores y demás atributos del Perfil de la comunidad educativa del Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI, el Colegio concede los siguientes estímulos:

- Reconocimiento y mención de honor a los estudiantes que se destaque en actividades deportivas, artísticas y académicas.
- Recibir apoyo y reconocimiento verbal o escrito por su participación en eventos culturales, deportivos, creativos, de servicio social, participación académica o cultural o en cualquier evento que proyecte la imagen positiva de la Institución.
- Publicar o exhibir sus trabajos.
- Felicitaciones en el Observador del Estudiante.
- Otros, a juicio de la Rectoría del Colegio y del Consejo Académico.

1.17. Resultados individuales en pruebas SABER 11:

La valoración de la evaluación trimestral para el tercer periodo será homologada en las asignaturas de: Lengua y literatura, matemáticas e interpretaciones, inglés, Lectura Crítica, Ciencias Naturales, Ciudadanía Crítica, de acuerdo con el puntaje obtenido en las pruebas saber grado 11° (mínimo 70 puntos). Las otras asignaturas no mencionadas tendrán sus evaluaciones periódicas habituales dentro del proceso del año escolar.

- 1 En la clausura, se entrega reconocimiento a los estudiantes que ocupan los tres primeros lugares según su puntaje global en las pruebas SABER
- 2 En la ceremonia de grado, se entrega Placa al mejor puntaje en las pruebas estado ICFES Saber 11. El estudiante con el mayor puntaje global.

1.18. Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso en clausura:

- Mención a los estudiantes por curso que se destacaron en cada una de las áreas académicas.
- Medalla a los mejores estudiantes por curso
- Reconocimiento en público a los mejores deportistas individuales de alto rendimiento
- Mención y reconocimiento al estudiante por curso que sobresale en los ejes y valores propuestos por el programa EDFI (Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral)

1.19. Galardón Rafael García Herreros:

Placa y/o Medalla Rafael García-Herreros que representa el perfil del estudiante del Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI (estudiante que durante el período en vigencia demuestre a través de su actuar y pensar un crecimiento Sobresaliente de sus dimensiones. Un verdadero líder que se preocupa por su compromiso social, Fortalecido en el respeto por el otro, de sí mismo y de los recursos naturales con un alto nivel de compromiso y aprecio de su identidad nacional y apertura a otras culturas.

1.20. Citación a padres de familia:

De acuerdo con el desempeño académico de los estudiantes, los docentes realizarán informes y citaciones a los acudientes con base en las oportunidades de mejoramiento particulares de los estudiantes por periodo.

Finalizado el periodo académico y una vez realizada la Asamblea de Evaluación o Promoción, se citará a los padres de familia para dar a conocer el Informe Académico del periodo. Durante la reunión, se abren espacios para que los docentes puedan dialogar con los padres de los estudiantes que presentan dificultades y que en Asamblea de Evaluación se denominan: "Casos Especiales"

1.21. Estímulos e Incentivos durante el periodo académico

- Registro en el cuadro de honor a los estudiantes que sean seleccionados por cumplir con las características y atributos IB seleccionados en cada trimestre, así como el que obtenga desempeño superior en todas las asignaturas del trimestre.
- Reconocimientos en izadas de bandera
- Mención al estudiante por curso que sobresale en los ejes y valores propuestos desde la EDFI -Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral.
- Reconocimiento a los estudiantes de preescolar a segundo que evidencien esfuerzo en la superación de dificultades.

- Como estímulo al excelente desempeño académico los estudiantes que obtengan valoración Superior durante los tres períodos tendrán nota de 70 en el Proyecto de Cierre.

1.22. Estímulos e Incentivos en Clausura

A los graduandos el Colegio también se les otorga los siguientes reconocimientos:

- Los estudiantes de undécimo que obtenga valoración de 66 puntos o más en la prueba SABER en cada componente evaluado, tienen valoración de 70 en el Proyecto de Cierre en la asignatura correspondiente.
- Medalla de honor al mejor Bachiller
- Reconocimiento al Mejor resultado IB
- El estudiante con mejor puntaje IB de la convocatoria dado por la Organización, en ceremonia de reconocimiento IB al año siguiente, recibirá un bono económico entregado por la AACBI (Asociación Andina de Colegios de Bachillerato Internacional), según disposición de la asociación.

CAPÍTULO II

2. Escala de valoración institucional y niveles de desempeño:

Los niveles de desempeño se articulan para todos los grados en las áreas básicas, siguiendo la estructura que se maneja en las pruebas de SABER según el Ministerio de Educación Nacional, para la mejora en los aprendizajes. Para las cinco áreas básicas se mantiene en un proceso de revisión y análisis constante en lo que contempla cada nivel de desempeño, para consolidar las estrategias que conlleven a alcanzar la mejora continua en los aprendizajes.

2.1 Equivalencia Escala de valoración para Preescolar:

La escala de valoración se define y se adoptará de acuerdo con el desempeño de los logros e indicadores, éstos últimos son evaluados en términos de FORTALEZAS Y DIFICULTADES teniendo en cuenta los resultados alcanzados.

Equivalencia de la Escala de Valoración en Preescolar

ESCALA DE VALORACIÓN	EQUIVALENCIA ESCALA DE VALORACIÓN EN PREESCOLAR	CONCEPTO (Informe Final por Período)
SUPERIOR	LOGRADO	El estudiante con su desempeño demuestra FORTALEZAS en los indicadores de logro previstos y oportunidades de mejoramiento en uno de ellos.
ALTO	EN PROCESO	El estudiante con su desempeño demuestra FORTALEZAS en los indicadores de logro previstos y oportunidades de mejoramiento en dos o tres de ellos.
BASICO	INICIADO	El estudiante con su desempeño demuestra FORTALEZAS en los indicadores de Logro previstos y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO hasta en cuatro de ellos.
BAJO	NECESITA REFUERZO	El estudiante con su desempeño requiere actividades complementarias que le permitan alcanzar los indicadores previstos. (Cinco o más indicadores con dificultad)

2.2 Escala de valoración para Educación Básica y Media:

El Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI reconoce que los estudiantes tienen grandes capacidades y habilidades, por tal motivo fomenta la exigencia académica para la aprobación de cada una de las asignaturas evaluadas por período.

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL DECRETO 1290	RANGO
SUPERIOR	65 – 70
ALTO	55 – 64
BÁSICO	50 – 54
BAJO	49 o Menos

2.3. Escala de Valoración Institucional Para la Promoción y bachillerato

Los conceptos finales emitidos estarán presentes en el Registro Escolar Integrado de Final de Año. Para la obtención de dichos conceptos se parte de los siguientes criterios:

1. Cada uno de los períodos escolares equivale al 30% de la valoración final. Cada asignatura se evaluará en una escala de 10 a 70 por periodo.
2. Al finalizar el año escolar los estudiantes presentarán una actividad final denominada Proyecto de Cierre cuyo valor corresponde también al 10% de la valoración final y es evaluada en una escala de 10 a 70.
3. La valoración final obtenida en cada asignatura para cada uno de los períodos se promedia con la obtenida en las actividades de Proyecto de Cierre para establecer la calificación final.

NOTA: Como estímulo al excelente desempeño académico los estudiantes cuyo resultado durante los tres períodos sea de valoración Superior, serán exonerados del Proyecto de Cierre y su valoración será de 70. Adicionalmente los estudiantes de grado 11º la prueba trimestral de tercer periodo será homologada de los resultados de las pruebas SABER (cuando no se obtengan los resultados de las pruebas saber al finalizar el año escolar, se tendrá en cuenta los resultados de las pruebas externas como evaluar para avanzar o simulacros IB. Las asignaturas que no aplican prueba, se adhieren a la valoración general de su área-) según la tabla de valoración descrita a continuación.

ESCALA DE VALORACIÓN SEGÚN PRUEBA SABER	RANGO
SUPERIOR	70 en adelante
ALTO	60 – 69
BÁSICO	55 - 59
BAJO	54 o menos

Para la valoración de las áreas conformadas por 2 o más asignaturas se tendrán en cuenta, los resultados de cada asignatura de acuerdo con la intensidad horaria de las mismas. Así, por ejemplo, en una relación de 3 por 1 con respecto al número de horas por semana, la valoración final del área corresponde al 75% y 25% respectivamente.

Una vez se ha determinado la valoración de cada asignatura, se establece la valoración final de las áreas de acuerdo con los siguientes rangos:

2.4 Valor Porcentual De Las Asignaturas Por Área

SECCIÓN	UNIDAD INTEGRADA O ÁREA	ASIGNATURAS E INTENSIDAD HORARIA	VALORACIÓN PORCENTUAL
PREESCOLAR	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	100%
	Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	100%
	Ciudadanía Crítica	Política Global, Sociales y Ciudadanía	100%
	Estrategia para el desarrollo y la formación Integral	Desafío EDFI	100%
	Expresión	Artes escénicas	25%
		Artes-Música	25%
		Artes plásticas- lúdica	25%
		Educación Física	25%
	Estudios de Lengua y Literatura	Habilidades Comunicativas	100%
	Adquisición de lenguas	Inglés B	100%
	Matemáticas Aplicadas	Matemáticas Aplicaciones e Interpreta	100%

SECCION	UNIDAD INTEGRADA	ASIGNATURAS E INTENSIDAD HORARIA	VALORACION PORCENTUAL
BASICA PRIMARIA	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	100%
	Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	100%
	Ciudadanía Crítica	Política Global, Sociales y Ciudadanía	100%
	Filosofía	Habilidad Filosófica 5°	100%
	Estrategia para el desarrollo y la formación Integral	Desafío EDFI	100%
	Expresión	Artes escénicas	25%
		Artes-Música	25%
		Artes plásticas- lúdica	25%
		Educación Física	25%
	Estudios de Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	100%
	Adquisición de lenguas	Inglés B	100%
	Matemáticas Aplicadas	Matemáticas Aplicaciones e Interpreta	100%

SECCION	UNIDAD INTEGRADA	ASIGNATURAS E INTENSIDAD HORARIA	VALORACION PORCENTUAL
BASICA SECUNDARIA Grados 6, 7, 8 Y 9	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	34%
		Química	33%
		Física	33%
	Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	100%
	Ciudadanía Crítica	Política Global, Sociales y Ciudadanía	100%
	Individuos y Sociedades	Gestión Empresarial	100%
	Filosofía	Filosofía	100%
	Estrategia para el desarrollo y la formación Integral	Ética y Religión	100%
	Expresión	Artes (danza- teatro-música)	50%
		Educación Física	50%
	Estudios de Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	100%
	Adquisición de lenguas	Inglés B	100%
	Matemáticas Aplicadas	Matemáticas Aplicaciones e Interpreta	100%
	Eje Central IB	Monografía 8° Y 9°	50%
		Teoría Conocimiento 8° Y 9°	50%

SECCIÓN	ÁREA	ASIGNATURAS E INTENSIDAD HORARIA	VALORACIÓN PORCENTUAL
EDUCACIÓN MEDIA Grados 10 y 11	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Biología	34%
		Química	33%
		Física	33%
	Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	100%
	Ciudadanía Crítica	Política Global, Sociales y Ciudadanía	100%
	Individuos y Sociedades	Sistemas Ambientales y Sociedades/Gestión Empresarial	100%
	Filosofía	Filosofía	100%
	Expresión	Educación Física	50%
		Artes (danza- teatro-música)	50%
	Estudios de Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	100%
	Adquisición de lenguas	Inglés B	100%
	Matemáticas Aplicadas	Matemáticas Aplicaciones e Interpreta	100%
	Eje Central IB	Monografía	50%
		Teoría Conocimiento	50%
		CAS	No tiene valoración cuantitativa

* Las asignaturas que pertenecen al énfasis institucional: Teoría del Conocimiento (TDC), Monografía y CAS (Creatividad, Actividad y Servicio) y las optativas son determinantes para la aprobación del año académico.

CAPITULO III

En el cual se presentan las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes. (Inciso 3 del Art. 4 del Decreto 1290)

Para el desarrollo del Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes en el Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI, se tienen en cuenta algunos conceptos y para garantizar igualdad en los procesos de desarrollo y de evaluación, todas las asignaturas que conforman el plan de estudios del Colegio El Minuto de Dios tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

3. Evaluación Formativa

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes es entendida en el Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI como un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Art. 1 Dto.1290.) “Evaluar es comparar lo esperado con lo alcanzado” “El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral” (ley 115 art. 91).

Para el padre Rafael García-Herreros, “La evaluación es una mirada integral que el individuo hace de sí mismo y en la que reconoce sus temores, falencias y fortalezas con la firme intención de mejorar cada día como resultado de un compromiso consigo mismo y con la sociedad en la que habita. El ser humano está en constante evaluación ante sí mismo, ante la sociedad y ante Dios”. (Ideario educativo de los Hogares Infantiles y colegios de la Organización El Minuto de Dios)

La evaluación se concibe como la revisión continua de los procesos con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes, retroalimentar los eventos pedagógicos y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.

La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos, cualitativos y descriptivos en los cuales se emite un juicio de valor sobre el avance de los estudiantes en el alcance de los propósitos o logros o metas, definidos en el plan de estudios.

De acuerdo con el Artículo 14 del decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, la evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances.

Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;

Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

3.1 Propósitos De La Evaluación (Art. 3 Decreto 1290)

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional

Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

Determinar la promoción de estudiantes.

Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

3.2. Características de la Evaluación

Permanente: los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el período académico, con la periodicidad que la estrategia pedagógica aconseje.

Sistématica: cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.

- **sumativa:** produce, al término del período académico, una valoración sumativa en la que se reflejan, según la ponderación contemplada en la programación, todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el período y año lectivo.
- **Objetiva:** esto es, compuesta por procedimientos que tienden a valorar el real desempeño del estudiante.
- **Formativa:** en cuanto debe retroalimentar el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender. En este sentido, deben evitarse las pruebas basadas principalmente en la memoria. La valoración deberá, en todo caso, respetar la libertad de pensamiento y de opinión del estudiante y apreciará positivamente su capacidad de formarse un criterio propio fundamentado y racional.
- **Consecuente:** en cuanto responde a los objetivos, a la estrategia pedagógica y a los contenidos.
- **Cualitativa:** que permita mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente.
- **Visionaria:** pues en lo posible siempre deben existir criterios previos para la evaluación, de lo contrario pierde todo punto de referencia.

La evaluación de los estudiantes estará encaminada al desarrollo de capacidades de tipo social, ambiental, espiritual, e intelectual.

3.3. La Filosofía de la Evaluación desde el IB

La filosofía de la evaluación debe contribuir a desarrollar atributos del Perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional.

INDAGACIÓN	La evaluación incluirá metodologías que animen a los estudiantes a aprender de manera autónoma y a desarrollar la curiosidad, la indagación con entusiasmo para mantener las ansias de aprender durante toda la vida.
CONOCIMIENTO	La evaluación desarrolla las habilidades de comprensión conceptual abordados en un contexto local y mundial.
RAZONAMIENTO	La Evaluación permite el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos.
COMUNICACIÓN	Los estudiantes desarrollan habilidades de comunicación y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras.
INTEGRIDAD	La evaluación permite que los estudiantes actúen con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias
MENTALIDAD ABIERTA	Los alumnos desarrollan una apreciación crítica de las culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de otras personas.
SOLIDARIDAD	Los estudiantes muestran empatía, sensibilidad y respeto por sí mismos y por los demás.
AUDACIA	La evaluación permite el trabajo de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras.
EQUILIBRIO	Los estudiantes comprenden la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de las demás personas.
REFLEXIÓN	Los estudiantes evalúan el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Se esfuerzan por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuir a un aprendizaje y desarrollo persona.

3.4. Escala De Valoración Del Comportamiento Escolar

La valoración de comportamiento que se emite en el Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI, para cada estudiante y cada período escolar, está dada por la evidencia en su formación integral y en la vivencia de los valores institucionales, el sentido de pertenencia, apropiación y cumplimiento de las normas consagradas en el Manual de Convivencia. En consecuencia, esta valoración será el producto del seguimiento que haya requerido el estudiante en su proceso formativo por parte de los docentes o directivos docentes, como se establece en la siguiente escala valorativa, que se ha determinado para Preescolar, Primaria y Bachillerato, teniendo en cuenta el momento de desarrollo evolutivo en que se encuentra el estudiante.

ESCALA DE VALORACIÓN

VALORACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
30	BAJO	Matrícula en Observación y/o Cancelación de Matrícula. Cuando el estudiante incurre en situaciones de tipo III.
35	BAJO	Suspensión (Cuando el estudiante incumple con el Compromiso de Convivencia y/o, incurre en situaciones de tipo II Y III).
40	BAJO	Firma de Compromiso de Convivencia. Cuando el estudiante incurre en situaciones de tipo II, con su debido proceso en el observador.
45	BAJO	Cuando el estudiante incurre en situaciones de tipo II. Con su debido proceso en el observador. (y/o tres o más llamados de atención por escrito).
50	BÁSICO	Cuando el estudiante incurre en situaciones de tipo II. Con su debido proceso en el Observador (Dos llamados de atención realizados por escrito).
60	ALTO	Cuando el estudiante incurre en situaciones de tipo II. Con su debido proceso en el Observador (Un llamado atención realizada por escrito).
70	SUPERIOR	Sin registro en el observador
OBSERVACIÓN		<p>* Cuando el estudiante tiene registro en el observador de tres observaciones verbales de cualquier índole; uniforme, incumplimiento de normas, llegadas tarde entre otras, se convierte en una escrita, lo cual afecta su valoración final del periodo.</p> <p>* El incumplimiento de reiterado de las situaciones de tipo I, se convivir en situaciones de tipo II.</p> <p>* El incumplimiento de reiterado de las situaciones de tipo II, se convivir en situaciones de tipo III.</p>

Al finalizar el año escolar, la valoración del Concepto Final es el resultado del debido proceso aplicado durante el año para cada estudiante y corresponde a la sumatoria de cada periodo. Asimismo, el Concepto de Promoción que lo determina la Asamblea de Evaluación y Promoción y/o el Comité Escolar de Convivencia.

Las Asignaturas son evaluadas con dos logros, cada uno con cinco (5) indicadores, para un total de diez (10) indicadores por periodo.

- Seis (6) indicadores son evaluados con actividades como pruebas escritas, verbales, elaboración de modelos, exposiciones, trabajos manuales, presentación de trabajos, actividades de clase, actitud, convivencia, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, ensayos, entre otros, al seguimiento académico.
- Un (1) indicador corresponde a la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación de acuerdo con los siguientes criterios: participación, puntualidad, manejo adecuado del tiempo, calidad en la entrega de trabajos, responsabilidad, autonomía, probidad académica, seguimiento de instrucciones y manejo de dispositivos. (aspecto académico)
- *Un (1) indicador corresponde a la Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación de acuerdo con los siguientes criterios: sana convivencia, cuidado y valoración del medio ambiente, manejo de emociones, autocuidado y salud, integridad, y desarrollo espiritual.
- Dos (2) indicadores se evalúan a través de una prueba escrita por competencias y componentes que se han desarrollado durante el periodo. (Pruebas trimestrales)

*Cada una de las áreas evalúa los procesos de la estrategia para el desarrollo y la formación integral en actividades de aula y los criterios propios de clase.

En Preescolar se evalúa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2247 de 1997.

3.5 Evaluación Formativa

En cuanto a la formación actitudinal, se tendrá un espacio dentro de cada trimestre, donde el estudiante realiza una reflexión en el indicador 1.5 y 2.5 de sus proceso académico y actitudinal con miras a evaluar su proceso dentro de cada asignatura teniendo en cuenta una rúbrica y criterios puntuales de evaluación.

3.5.1 Autoevaluación

La autoevaluación es una estrategia pertinente y oportuna para reflexionar y aprender sobre el propio proceso de enseñanza y aprendizaje realizado por el estudiante en su formación personal, social y académica. Es un medio para que el estudiante conozca y tome conciencia de cuál es su progreso individual en su proceso de aprendizaje de acuerdo con los siguientes criterios: participación, puntualidad, manejo adecuado del tiempo, calidad en la entrega de trabajos, responsabilidad, autonomía, probidad académica, seguimiento de instrucciones y manejo de dispositivos (aspecto académico), así como de los criterios establecidos desde la Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral (EDFI): sana convivencia, cuidado y valoración del medio ambiente, manejo de emociones, autocuidado y salud, integridad, y desarrollo espiritual. Desde el marco que establece el PEI, el docente formula los criterios de evaluación de su área/asignatura. El estudiante recibe esta información al inicio de cada uno de los periodos para conocer oportunamente las directrices de su proceso de AUTOEVALUACIÓN, permitiéndole emitir un concepto reflexivo acerca del nivel de desempeño que logró alcanzar durante el periodo evaluado.

3.5.2 Coevaluación.

Los docentes contarán con un espacio al finalizar el periodo con unos criterios que le permita a los estudiantes evaluar a sus pares y trabajar en las fortalezas y oportunidades de mejora.

3.5.3 La Heteroevaluación

Permite identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento del estudiante a la hora de evaluar el proceso adquirido durante cada trimestre, siendo este guiado junto con el docente. El resultado de esta autoevaluación tendrá reconocimiento del 10% en la valoración final del periodo en cada uno de los dos logros.

3.6. Inclusión

El Decreto 1421 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, pretende hacer realidad la atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Se define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los

niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. Esta debe estar enfocada a la eliminación de las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran y garantizar el derecho a una educación inclusiva.

Lo anterior implica proponer estrategias que aporten a disminuir los índices de deserción y repitencia que actualmente presenta la población, siguiendo así con los parámetros establecidos en el Manual de convivencia. Así como el trabajo articulado con sus familias y cuidadores, garantiza la formación educativa a estudiantes en condición de discapacidad; coordinación, equipo psicosocial y docentes realizan acompañamiento y seguimiento a los estudiantes con diagnóstico de discapacidad y soportes médicos que dan cuenta de la barrera de aprendizaje y/o movilidad que presentan los mismos.

3.6.1 Estrategias de evaluación para garantizar la inclusión educativa:

3.6.1.2 Criterios De Evaluación

- A. Se adecuarán los procesos académicos de acuerdo con la barrera de aprendizaje que presente el estudiante.
- B. El proceso de evaluación se regirá y se ajustará teniendo en cuenta el dictamen o soporte médico que presente la familia, de esta manera se tendrá en cuenta ritmo y capacidades cognitivas.

3.6.1.2 Tipos De Evaluación

Se tendrá en cuenta diversas modalidades de evaluación de acuerdo con la barrera de aprendizaje presentada así:

- A. Evaluación: se basa en evaluar los aprendizajes, atributos, competencias y habilidades de cada asignatura adecuándose a la barrera de aprendizaje
- B. Evaluación formativa: La realiza el docente de la asignatura teniendo en cuenta el tipo de barrera presentada, de esta forma se analizan las oportunidades de mejora y las fortalezas con el fin de elaborar o mejorar planes de clase y las habilidades planteadas. Junto con el psicólogo se plantean estrategias de apoyo.

3.6.1.3 Valoración:

Para los estudiantes con barreras de aprendizaje se evaluarán con los desempeños según la escala de valoración institucional, Bajo, básico, alto y superior, así como la autoevaluación y heteroevaluación evaluado en el indicador 1.5 y 2.5.

3.6.1.4 Estrategias de apoyo y seguimiento

El equipo conformado por psicólogo, educador especial, docente titular, y padre de familia, realizarán las siguientes acciones:

- A. Remisión por parte del colegio a la EPS o entidades que cuenten con especialistas (terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología entre otras), con el fin de abordar necesidades que requiere el estudiante y son vitales para sus procesos de enseñanza - aprendizaje. La familia debe entregar el respectivo soporte y recomendaciones de los profesionales que apoyen de manera externa el proceso.
- B. Elaboración de Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)
- C. Seguimiento pedagógico desde psicología y Coordinación académica, apoyado a su vez por el docente titular del curso a los procesos de los estudiantes con barreras de aprendizaje periodo a periodo.

Recuperaciones

En el caso de los estudiantes con barreras de aprendizaje, se realizará la recuperación de acuerdo con la adaptación curricular, esta se elaborará entre el educador especial, psicólogo, coordinador académico, coordinador IB y el docente titular del área o asignatura.

3.6.1.5 Criterios De Promoción

Para los estudiantes con barreras de aprendizaje, la promoción tendrá en cuenta:

- A. Avances en aspecto cognitivo, comunicativo y social. El aspecto cognitivo contemplara alcance de los aprendizajes adaptados.
- B. El proceso progresivo de las habilidades, atributos y principios IB
- C. Al finalizar los tres periodos académicos, el estudiante será promovido cuando alcance una valoración de 50 en su desempeño

académico. Se tendrán en cuenta los mínimos que debe alcanzar en cada dimensión y/o área para la promoción.

PARAGRAFO: Cada trimestre, corte académico y entrega de informes los acudientes de los estudiantes con PIAR, deben asistir a la institución para acompañar el proceso académico y velar porque se cumplan los acuerdos establecidos al inicio del año, así mismo, presentar las estrategias y soportes que permitan hacer un seguimiento oportuno al educando. Recordándoles que esto es un proceso de corresponsabilidad.

CAPÍTULO IV

4. Acciones de Seguimiento

En el cual se presentan las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar

Las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes son:

4.1. Evaluaciones Trimestrales

Los docentes definen e informan los dos (2) indicadores que serán evaluados en la Semana de Evaluaciones Trimestrales del periodo. Se procura que el docente de la asignatura acompañe la realización de las mismas para que pueda aclarar las inquietudes que se presenten durante su desarrollo. Se programa y envía un cronograma de evaluaciones para que haya claridad frente a las pruebas que tendrán los estudiantes.

En la semana destinada para Evaluaciones Trimestrales en los niveles de Básica y Media, los niños de Preescolar realizan Actividades de refuerzo y profundización para las asignaturas con mayor intensidad académica (Lengua y Literatura, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés).

Es responsabilidad del estudiante llevar a casa los resultados obtenidos en la Evaluación Trimestral

4.2 Recuperaciones

Los docentes definen actividades adicionales denominadas Actividades de Recuperación para reforzar los temas vistos durante el periodo correspondiente a cada logro durante las horas de clase. Luego, los estudiantes presentan y sustentan en la semana siguiente a las Evaluaciones Trimestrales una evaluación que define si alcanza los objetivos propuestos, exclusivamente en la hora de clase que corresponda a la recuperación de cada una de las asignaturas. La actividad es abarcadora con el mismo nivel de exigencia y metodología correspondiente al logro uno y al Logro uno y al Logro dos, cuya valoración sea inferior a 50 sobre 70

Es deber del estudiante revisar las actividades de recuperación, realizarlas y sustentarlas en las fechas establecidas.

Parágrafo:

- Como reconocimiento al esfuerzo de los estudiantes durante el periodo, la calificación máxima de una recuperación es 50 en la escala de diez (10) a setenta (70). La aprobación de la recuperación se registra con el número 99 en el boletín de calificaciones.

4.3. Proyectos de Cierre

Durante la semana de recuperaciones del III periodo académico los estudiantes culminarán la presentación o entrega de las actividades finales, denominadas Proyectos de Cierre. En ellas se evalúan los saberes y habilidades desde un proyecto transversal (proyectos de área) de los cuales se promueve el estudiante en cada Unidad Integrada. Esta evaluación es valorada en la escala de 10-70 y tiene un valor del 10% de la calificación final.

Proyectos de Cierre	
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	De 1° a 9° (Son los proyectos de área: Salidas pedagógicas, día de la ciencia, proyecto PRAE). Resultados de pruebas saber, o pruebas internas o externas 10° Borrador de avance de pruebas internas 11° Promedio del año académico
Ciudadanía crítica	De 1° a 9° (Son los proyectos de área; Gobierno Escolar). 10° Borrador de avance de pruebas internas 11° Resultados de simulacros pruebas saber o pruebas internas o externas o en su defecto el promedio del año académico
Estudios de Lengua y Literatura	De 1° a 9° (Son los Proyectos de área, comunicaciones). Resultados de pruebas saber o pruebas internas o externas 10° Borrador de avance de pruebas internas 11° Promedio del año académico
Filosofía	De 1° a 9° (Son los Proyectos de área: Ética y convivencia para la vida). 9° + Ponencia Foro Filosófico 10° Avance de prueba interna 11° Pruebas saber o pruebas internas y externas
Matemáticas Aplicadas	De 1° a 9° (Son los Proyectos de área: Prevención de desastres, gestión del riesgo escolar y cambio climático y proyecto vial). 10° Borrador de avance de pruebas internas 11° Pruebas saber o pruebas internas y externas.
Adquisición de lenguas: inglés	De 1° a 10° (Son los Proyectos de área Let's talk about it bilingüismo Pruebas de nivel de inglés (Pruebas tercerizadas de inglés de Oxford o Cambridge de grado 3° a 10°) 11° Pruebas Saber o pruebas internas y externas
Expresión:	Son los Proyectos de área: (Inauguración de juegos, sin fronteras y clausuras).
Bachillerato Internacional: Eje central	Pre evaluación TDC – monografía, proyecto de monografía. Evidencias CAS
EDFI	Evidencias del PPI
Tecnología e Informática	Proyecto integrado

4.4. Plan de Refuerzo Pertinente

Después de la Asamblea de Evaluación y Promoción, se desarrollará un **Plan de Refuerzo Pertinente (PRP)**, a los estudiantes que hayan obtenido desempeño **Bajo (BJ)** en una, o dos áreas Integradas en la valoración final. Asimismo, todo estudiante que haya perdido una o más asignaturas en definitiva dentro de las áreas de Ciencias y Educación Ambiental, Lengua y Literatura, Matemáticas aplicadas y/o Eje troncal IB deberá presentar este mismo Plan de Refuerzo Pertinente independientemente de la aprobación del área. El estudiante que no apruebe alguna de las áreas del plan de estudios, reprobará el año escolar.

Para grado décimo los estudiantes que no hayan cumplido con la entrega de avances de su interna tendrán que ser convocados a PRP, en los días asignados para esto.

NOTA: En el caso de asignaturas como Educación Física, Música y Artes los estudiantes deben presentar taller si se tiene un desempeño bajo.

Estas actividades se deben realizar y sustentar en las fechas establecidas, una vez terminado el año escolar regular. Se notificará a los padres de familia y el informe final se entregará después de las clausuras.

El resultado del Plan de Refuerzo Pertinente se evalúa en una escala de 10 a 50, siendo aprobado con una valoración de 50. En el informe final, el estudiante es promovido después de presentar PRP y la valoración final del área quedará en Básico.

El trabajo de taller de PRP tendrá una valoración del 40% y la evaluación de sustentación un 60%

Parágrafo: Para grado once el PRP debe ser presentado y sustentado antes de finalizar el año lectivo y/o antes de la ceremonia de graduación.

4.5. Actividades de Refuerzo para asignaturas en bajo

El estudiante que después de presentar los PRP y pierda una o más asignaturas sin que repreube el área correspondiente, será promovido, pero deberá presentar Actividades de Refuerzo en la semana posterior a los PRP o en la inducción, con la finalidad de nivelar la asignatura en la que ha presentado dificultad. Según lo estimule la asamblea de evaluación y promoción.

(La valoración será informada al estudiante y a sus acudientes. En caso de continuar con bajo desempeño deberá firmar compromiso académico).

4.6. Corte Académico

Durante el año escolar se reportará en el sitio web del Colegio, las valoraciones obtenidas al corte de cada uno de los trimestres (50% del periodo escolar, que equivalen a 4 indicadores del logro 1; tres académicos y uno actitudinal). La plataforma estará disponible por tres días, tiempo en el que el estudiante y sus acudientes podrán revisar los resultados obtenidos hasta la fecha de publicación con el fin de generar estrategias de apoyo para el mejoramiento del proceso académico en el otro 50% del periodo restante.

La nota correspondiente al indicador de la trimestral del logro 1 se evaluará al finalizar el periodo escolar. Por lo tanto, en el corte académico del 50% en la plataforma no se verá reflejada esta valoración.

4.7. Ruta del Éxito SABER

Dentro de la institución se desarrolla una estrategia en cada una de las áreas del plan de estudios, realizando un seguimiento en las reuniones de área y consejo académico de cada uno de los periodos académicos, este documento contiene los siguientes aspectos:

- A. Un seguimiento por trimestre de cada una de las actividades desarrolladas durante los periodos académicos.
- B. El indicador corporativo, el resultado obtenido por el área en las pruebas SABER, en el año anterior y la proyección del área para el año en curso.
- C. La organización por ciclo de la estrategia de cada área para alcanzar los mejores desempeños y la estrategia de evaluación trimestral.
- D. El nivel de desempeño para cada ciclo, los descriptores, el objetivo, la competencia, la estrategia, el instrumento de evaluación y los indicadores que proyectan las metas que se propone alcanzar en cada estrategia de forma ascendente a lo largo del año.
- E. Los jefes de área hacen seguimiento constante y cargan evidencias del proceso para revisar oportunidades de mejora y fortalezas.

CAPÍTULO V

5. Procesos de autoevaluación de los estudiantes

Este espacio tiene como objetivo dar a conocer el proceso de evaluación actitudinal que se realiza a los estudiantes en cada periodo

- A. La autoevaluación se lleva a cabo durante cada trimestre al finalizar el mismo, se trabaja desde cada asignatura y esto le permite a los estudiantes reflexionar sobre su comportamiento y el proceso que desarrolla en la parte académica, teniendo en cuenta criterios para cada indicador; el primero es el 1.5 y evalúa el comportamiento actitudinal académico y el segundo indicador es el 2.5 que evalúa el comportamiento actitudinal convivencial.
- B. Se busca con la autoevaluación mejorar aspectos convivenciales en cada trimestre, siguiendo unos parámetros establecidos así:

Indicador de logro 1.5

El estudiante demuestra avances al cumplir con sus DEBERES escolares con entusiasmo e interés, participa en clase, realiza y sustenta talleres, trabajos y evaluaciones; y se presenta con el material requerido. APRENDE A SER RESPONSABLE Y AUTÓNOMO EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE.

Criterios de evaluación:

- Muestra interés, entusiasmo, actitud positiva en las actividades académicas y genera buen ambiente de trabajo.
- Es organizado y honesto en la realización y evaluación de actividades. Planifica lo que tiene que hacer.
- Es independiente en el trabajo. Muestra seguridad y autonomía en el aprendizaje
- Cumple con la asistencia a clases y actividades. Presenta excusa si no asiste.
- Trabaja de manera colaborativa y cumple con roles y funciones asignadas.
- Hace uso de conceptos y vocabulario técnico propio del área en clase.

Indicador de logro 2.5

En el proceso de formación integral el estudiante demuestra avances en la CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN, en el ejercicio de la libertad y la responsabilidad, para aprender a vivir, convivir, entender el sentido de las normas y cuidar el medio ambiente.

Criterios de evaluación:

- Actúa con respeto y tolerancia hacia sí mismo y hacia los demás. No agrede física, ni verbalmente a otros.
- Cumple con las pautas de convivencia establecidas en la clase.
- Cuida su cuerpo, porta adecuadamente el tapabocas y cumple con los protocolos de bioseguridad.
- Mantiene el orden y el aseo en el aula de clase y fuera de ella.
- Participa activa y efectivamente en las actividades institucionales propuestas y demuestra sentido de pertenencia.

Se anexa el instrumento de evaluación empleado para realizar el proceso de autoevaluación, teniendo en cuenta los criterios antes mencionados.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE ESTUDIANTES EN ÁREA		

ESTUDIANTE:	DOCENTE:	ANIO ESCOLAR:
-------------	----------	---------------

La autoevaluación es una estrategia pertinente y oportuna para reflexionar y aprender sobre el propio proceso de enseñanza y aprendizaje realizado por el estudiante en su formación personal, social y académica. Es un medio para que el estudiante conozca y forme conciencia de cuál es su avance individual en su proceso de aprendizaje de acuerdo con los criterios definidos en el indicador 2.5 y 2.6.

El estudiante escribe en la celda (E) su calificación de 10 a 70, después de reflexionar y evaluar su desempeño, teniendo como referente los criterios de evaluación que determinan lo que debe ser y tener en su proceso de formación académico, personal y social.

Celda E: escribe el estudiante 10 a 70 que corresponde a la valoración dada por el docente. **Celda N:** es el promedio de las dos valoraciones (E estudiante y D docente) nota definitiva de cada indicador.

Calcular las acciones de mejora que aplicara durante el trimestre y siguiente trimestre. El estudiante escribe las acciones de mejora, mencionando lo que mejoró o lo que mejoró de su desempeño final de curso o de trimestre fue de 10 a 50. Al final el M trimestre y resultado mejorado.

LOGRO N° 2 INDICADOR DE LOGRO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		AL FINALIZAR EL III TRIMESTRE ¿Qué mejoró? (cuadro que sea?) ¿Cuál ha aprendido? (una o más ideas?) ¿Qué más puede aplicar lo aprendido?
	10 + 20	ACCIONES DE MEJORA QUE APLICARÉ EN EL I TRIMESTRE	10 + 20	ACCIONES DE MEJORA QUE APLICARÉ EN EL II TRIMESTRE	
Indicador de logro 2.5 El estudiante demuestra avances al cumplir con sus DEBERES escolares con entusiasmo e interés, participa en clase, realiza y sustenta tareas, trabajos y evaluaciones, y se presenta con el material requerido. APRENDE A SER RESPONSABLE Y AUTÓNOMO EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE. Criterios de evaluación: 1. Muestra interés, entusiasmo, actitud positiva en las actividades académicas y genera buenas ambiente de trabajo. 2. Es organizado en el trabajo. Muestra seguridad y autonomía en el aprendizaje. 3. Es independiente en el trabajo. Muestra seguridad y autonomía en el aprendizaje. 4. Cumple con la asistencia a clases y actividades. Presenta excusa si no asiste. 5. Trabaja de manera colaborativa y cumple con roles y funciones asignadas. 6. Hace uso de conceptos y vocabulario técnico propio del área en clase.	10 + 20	ACCIONES DE MEJORA QUE APLICARÉ EN EL I TRIMESTRE	10 + 20	ACCIONES DE MEJORA QUE APLICARÉ EN EL II TRIMESTRE	10 + 20
LOGRO N° 2 INDICADOR DE LOGRO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10 + 20	ACCIONES DE MEJORA QUE APLICARÉ EN EL I TRIMESTRE	10 + 20	ACCIONES DE MEJORA QUE APLICARÉ EN EL II TRIMESTRE	10 + 20
Indicador de logro 2.5 En el proceso de formación integral el estudiante demuestra avances en la CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN, en el ejercicio de la libertad y la responsabilidad, para aprender a vivir, convivir, entender el sentido de las normas y cuidar el medio ambiente.	10 + 20	ACCIONES DE MEJORA QUE APLICARÉ EN EL I TRIMESTRE	10 + 20	ACCIONES DE MEJORA QUE APLICARÉ EN EL II TRIMESTRE	10 + 20
1. Actúa con respeto y tolerancia hacia sí mismo y hacia los demás. No agrede física, ni verbalmente a otros. 2. Cumple con las pautas de convivencia establecidas en la clase. 3. Cuida su cuerpo, porta adecuadamente el tapabocas y cumple con los protocolos de bioseguridad. 4. Mantiene el orden y el aseo en el aula de clase y fuera de ella. 5. Participa activa y efectivamente en las actividades institucionales propuestas y demuestra sentido de pertenencia.	10 + 20	ACCIONES DE MEJORA QUE APLICARÉ EN EL I TRIMESTRE	10 + 20	ACCIONES DE MEJORA QUE APLICARÉ EN EL II TRIMESTRE	10 + 20

E) Autoevaluación del Estudiante (D) Valoración del Docente. (N) Promedio de las dos valoraciones (E y D) esta valoración es tratable con la nota que pone el docente en plataforma de notas al final de periodo (FIRMA PF) Firma del padre de familia de estudiante.

CAPÍTULO VI

6. Estrategias de apoyo

En el cual se presentan las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes. (Inciso 6 del art. 4 del Decreto 1290)

Para apoyar a los estudiantes en su proceso académico y resolver las situaciones pendientes, se generan diversas estrategias que permiten en los estudiantes un compromiso y un cambio de actitud para alcanzar los objetivos propuestos.

6.1. Comisiones de Evaluación

Reuniones en las cuales se consideran las situaciones presentadas por los estudiantes de los cursos y se acuerdan estrategias de intervención grupal o individual. Esta comisión se encuentra conformada por un representante de los padres de familia, los directores

de grupo, psicólogos y los docentes de las áreas o asignaturas de los grados, allí se hacen sugerencias generales o particulares según sea el caso y se tiene en cuenta a aquellos educandos que tienen valoraciones bajas en cualquiera de las áreas o asignaturas y se indicará si presenta las recuperaciones o planes de refuerzo al finalizar el año y durante los periodos académicos.

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de postularlos a reconocimientos especiales, o promoción anticipada.

Culminando el año lectivo, la Comisión de evaluación y promoción de cada grado será la encargada de determinar a aquellos estudiantes que son promovidos y los que deben reiniciar un grado determinado.

Las decisiones y observaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción, con su debido seguimiento.

6.2. Proceso superación de aprendizajes pendientes por trimestre.

Si los estudiantes no alcanzan el desempeño básico, es decir quedan con desempeño bajo en cualquier asignatura en el periodo, desarrollarán una evaluación que les permita superar las dificultades presentadas, y este proceso se lleva de la siguiente manera:

- Se trabaja durante la hora clase en compañía del docente orientador de la asignatura, en la semana de recuperaciones, tendrá un espacio donde el docente realiza un repaso de los temas vistos y el docente tiene la plena autonomía de aplicar un taller de refuerzo si lo cree pertinente, de lo contrario solo con la explicación del docente el estudiante puede aclarar sus dudas y mejorar en la oportunidad de mejora.
- Una vez finalizado el repaso con el docente, se procederá a aplicar la evaluación para determinar si solventó la oportunidad de mejora detectada.
- Si el estudiante logra superar la dificultad, el docente colocará la nota de recuperación en los indicadores perdidos hasta alcanzar el promedio básico (50) y teniendo en cuenta que el promedio final de la asignatura también debe estar en básico.

6.3. Proceso de superación de dificultades académicas al cierre del año

Al cierre del año lectivo se desarrollará un **Plan de Refuerzo Pertinente (PRP)**, a los estudiantes que hayan obtenido desempeño **Bajo (BJ)** en una, o dos áreas Integradas en la valoración final. Asimismo, todo estudiante que haya perdido una o más asignaturas en definitiva dentro de las áreas de Ciencias y educación ambiental, Lengua y literatura Matemáticas aplicadas y/o Eje troncal IB deberá presentar este mismo Plan de Refuerzo Pertinente independientemente de la aprobación del área.

El estudiante que no apruebe alguna de **las áreas** del plan de estudios, reprobará el año escolar.

Para grado décimo los estudiantes que no hayan cumplido con la entrega de avances de su interna tendrán que ser convocados a PRP, en los días asignados para esto.

NOTA: En el caso de asignaturas como Educación física, Música y artes los estudiantes deben presentar taller si se tiene un desempeño bajo.

Estas actividades se deben realizar y sustentar en las fechas establecidas, una vez terminado el año escolar regular. Se notificará a los padres de familia y el informe final se entregará después de las clausuras.

El resultado del Plan de Refuerzo Pertinente se evalúa en una escala de 10 a 50, siendo aprobado con una valoración de 50. En el informe final el estudiante es promovido después de presentar PRP y la valoración final del área quedará en Básico.

El trabajo de taller de PRP tendrá una valoración del 40% y la evaluación de sustentación un 60%

Parágrafo: Para grado once el PRP debe ser presentado y sustentado antes de finalizar el año lectivo y/o antes de la ceremonia de graduación.

6.4 Compromiso académico:

Documento institucional que provee una descripción detallada de la situación académica, actitudinal o de convivencia del estudiante denominado “caso especial”, que narra la situación con oportunidades de mejoramiento, las acciones tomadas y el compromiso del estudiante y/o padres de familia. Este documento es un soporte legítimo que evidencia el debido proceso.

6.4.1 Compromiso académico de estudiantes por periodo:

Se realiza si el estudiante reprobó una o más asignaturas al cierre de cada periodo, el registro de las acciones pactadas por el estudiante y la acción pedagógica del docente director de curso quedan consignadas en el observador digital del estudiante, es constancia para la institución del conocimiento de la situación académica del estudiante al finalizar cada periodo, la cual posiblemente ocasionará el riesgo de reprobación de año escolar o la pérdida de cupo en la institución, según el análisis y el aval de Rectoría y coordinación.

6.4.2 Compromiso académico o seguimiento a de estudiantes que reinician el año escolar:

Al finalizar el año, el director de curso emite la observación académica en quinto boletín, correspondiente a "Inicia el próximo año con compromiso académico", con el fin que desde que se inicia el año, el estudiante comienza con proceso de acompañamiento por director de curso, psicología y coordinación académica para lograr superar las dificultades presentadas del año que reinicia.

6.5 Valoraciones realizadas por psicología o por profesionales externos:

Para detectar realidades emocionales, familiares o espirituales que afectan a los estudiantes y plantear alternativas de intervención y mejora. Este documento es un soporte legítimo que evidencia el debido proceso.

6.6 Reuniones de Área y Proyectos:

En las cuales los maestros reflexionan sobre la implementación del plan de estudios, la didáctica y los criterios de evaluación de las distintas áreas, los proyectos específicos y las estrategias de mejoramiento.

6.7 Debido Proceso:

De acuerdo con el Manual de convivencia el debido proceso comprende, entre otros, los siguientes derechos:

- A la legítima defensa de su causa.
- A presentar pruebas.
- A controvertir las que se lleguen en su contra.
- A los terceros determinados que puedan estar directamente interesados en las resultas de la decisión, serán citados para ser parte y hacer valer sus derechos.
- A no ser investigado dos veces por el mismo hecho.
- A la audiencia de las partes.

El debido proceso permite la aplicación de acciones correctivas y sanciones tanto Académicas como de Convivencia, las cuales pretenden llevar a una reflexión conjunta de los estudiantes y de sus padres o acudientes ante las faltas cometidas y la incidencia de éstas en la formación personal.

6.7.1 Comité Escolar de Convivencia

Conformación del Comité Escolar De Convivencia: Con el fin de garantizar los derechos de los estudiantes, se conforma el Comité escolar de convivencia de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013.

El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- El Rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El Personero Estudiantil
- El docente con función de orientación
- El Coordinador de Convivencia
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Parágrafo: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

El estudiante que razonadamente manifieste que con una medida impuesta se le han desconocido o vulnerado alguno de los derechos consagrados en el Manual de Convivencia, podrá presentar por escrito y de manera comedida y respetuosa recurso de apelación ante la misma instancia y que será resuelto por el superior según el orden establecido. No procederá segunda apelación.

6.7.2. Escuela de Padres y entrevistas:

El Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI, promueve actividades con las cuales se involucra a los padres de familia o acudientes en el proceso formativo escolar y se reflexiona sobre su importancia y papel en la educación integral de sus hijos. En el boletín de notas de cada trimestre se verá reflejada la participación de los padres de familia en los encuentros programados por el departamento de psicología a través de dos observaciones.

Entrevistas con Padres de Familia o Acudientes: Entrevistas programadas por el Colegio con los padres de familia o acudientes con el fin de acordar alternativas de acompañamiento y mejora. Las entrevistas pueden ser solicitadas por los padres de familia y/o por citación del docente, psicología, o coordinación.

CAPÍTULO VII

En el cual se presentan las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

7. Garantías:

Los Colegios de la CEMID fundamentan su acción pedagógica en el principio de la corresponsabilidad, indicando con ello, que cada una de las partes involucradas en el proceso académico de los estudiantes, asume el compromiso que le corresponde. Se presume por lo demás, en cada uno de los procesos, la claridad, honestidad, veracidad y responsabilidad. En el período de inducción se realiza la revisión y socialización del Sistema Institucional de Evaluación. En aras del mejoramiento continuo, el Consejo Académico establece propuestas que se comunican a la comunidad educativa y son avaladas por el Consejo Directivo.

En cumplimiento de las normativas del Ministerio de Educación y de las Secretarías de Educación, las responsabilidades se determinan así:

7.1. Los Directivos de los colegios deben:

- Cumplir las funciones académicas que les competen de acuerdo con el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación.
- Atender las reclamaciones que los estudiantes o los padres de familia o acudientes presenten con relación a los procesos de evaluación.
- Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los docentes en la aplicación de los procesos de evaluación.
- Cumplir los demás deberes que para los directivos establecen el Manual de Convivencia de cada institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiendo que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.

7.2 Los Docentes deben:

- Aplicar el Sistema Institucional de Evaluación y adaptarlo a cada una de las áreas, con apoyo de los jefes de área en cada una de las reuniones que se realicen
- Hacer seguimiento de los estudiantes en lo que se refiere a su rendimiento académico. Teniendo en cuenta también los ajustes razonables para aquellos estudiantes que presentan necesidades especiales.
- Realizar las citaciones a padres de familia de acuerdo con el proceso y desempeño que obtengan los estudiantes al terminar cada corte académico, garantizando tener una comunicación asertiva y a tiempo con los acudientes legales.
- Cumplir los demás deberes que para los Docentes establecen el Manual de Convivencia de cada institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiendo que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.
- Las Asambleas de Evaluación, el Consejo Académico, el Comité de Convivencia y el Consejo Directivo, en cuanto última instancia, velarán por la adecuada implementación del Sistema Institucional de Evaluación.

CAPÍTULO VIII

8. Entrega de informes a los padres de familia

El Colegio entregará tres informes parciales de período y un informe final. (Registro Escolar integrado de fin de año). A los padres se establece como canal de comunicación para conocimiento de las notas de los estudiantes el corte académico de cada uno de los logros (1 y 2) en la plataforma institucional

Nota: para grados décimos (año 1) y once (año 2), además, se envían informes IB a padres para que conozcan su desempeño académico. Se entrega uno por semestre.

8.1 Estrategia para entrega de informes de los estudiantes (inciso 9 del art. 4 del Decreto 1290):

Como estrategia cada docente de las áreas informa, después de presentar las evaluaciones Trimestrales, las actividades de recuperación pendientes de los estudiantes con dificultades en las áreas y asignaturas.

La estructura definida para los informes académicos tiene como finalidad ofrecer a los padres de familia o acudientes, información completa, clara, comprensible e integral sobre el desempeño de los estudiantes. Los informes académicos se entregan al final de los períodos académicos. Tales informes, además de presentar los resultados académicos de cada estudiante, harán referencia a sus resultados de convivencia.

Se podrá descargar de la página del colegio por periodo una copia del boletín de notas por estudiante que incluyen las valoraciones finales de cada asignatura y los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores al igual que las observaciones y recomendaciones por asignatura, accediendo con el código proporcionado. Con esta estrategia se espera contribuir con el medio ambiente, reduciendo el uso de papel.

8.2 Estructura de los Informes académicos

Sobre la estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación. Los informes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen:

- El código del estudiante
- El grado que se encuentra cursando
- Los nombres y apellidos
- El periodo académico
- Las áreas y asignaturas
- Valoración final
- Desempeños (Bajo: Bj, Básico: Bs, Alto: A, Superior: S)
- Logro 1 y Logro 2

Este informe se entrega por medio de la página web con el usuario asignado a cada estudiante cuya clave es enviada al inicio del año a los estudiantes nuevos, para los antiguos el usuario y la clave sigue manejándose la misma.

8.3 Informe de preescolar.

El informe de prescolar contiene los mismos ítems que en el punto anterior, sin embargo, se maneja la siguiente escala:

- Logrado (L)
- En proceso (E)
- Iniciado (I)
- Necesita Refuerzo (N)



REPORTE DE EVALUACIÓN
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI
AÑO LECTIVO 2023



50094-03-R-15
Version 1
2003-12-01 14:34:29

PRIMER PERÍODO 2023

Code 11230014

IMPORTANTE: Para ver el reporte de evaluación completa, por favor ingrese a la plataforma académica.

CORPORACIÓN EDUCATIVA
MINUTO DE DIOS

8.4 Reporte de evaluación Primaria y Bachillerato



REPORTE DE EVALUACIÓN
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI
AÑO LECTIVO 2023



ФАСОДИЛ-45
Version 1
0007-0001-04-000-0

CUARTO PERÍODO 2023

Cherry

IMPORANTE: Para ver el reporte de evaluación completa, por favor ingrese a la plataforma académica.

Para la atención y resolución de las reclamaciones de los padres de familia o acudientes y de los estudiantes sobre la evaluación y promoción, se procederá de la siguiente manera:

8.5 Instancias:

Se hace uso del conducto regular, el estudiante en este caso seguirá el proceso de la instancia que atenderá la solicitud presentada en el orden que se menciona a continuación

El estudiante puede realizar la debida reclamación siguiendo el conducto regular, así:

5. Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa al Docente de la asignatura.
6. Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa al respectivo director de Grupo.
7. Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a Coordinación Académica y/o de Convivencia
8. Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa ante el Consejo Académico.
9. Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a Rectoría

Nota: El estudiante puede dar a conocer su caso al Personero de los Estudiantes de manera escrita.

8.6 Procedimientos:

En el proceso para atender la reclamación se tiene en cuenta el siguiente procedimiento:

Los padres de familia o acudientes procederán así:

- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a través de entrevista con el Docente de la respectiva asignatura.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a través de entrevista con el director de Curso, buscando su intermediación en la situación.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a Coordinación Académica y/o de Convivencia.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa y en forma escrita a la Rectoría, y, como última instancia, al Consejo Directivo.

Las decisiones tomadas por estas instancias se dan a conocer por escrito. Cuando la inconformidad corresponda a las decisiones tomadas por la Asamblea de Evaluación, los padres de familia o acudientes pueden interponer recurso de apelación, motivado y en forma respetuosa, contra las decisiones que a su juicio afectan académicamente al estudiante. El recurso de apelación será presentado por escrito a la Rectoría dentro de los dos (5) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión desfavorable al apelante.

Cuando los padres de familia o acudientes no estén de acuerdo con la decisión de la Rectoría, se puede presentar recurso de reposición ante el Consejo Directivo dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de la decisión desfavorable al apelante. El Consejo Directivo deberá reunirse para tratar el caso. La decisión del Consejo Directivo constará en las Actas y se comunicará a los interesados. Las decisiones del Consejo Directivo no son apelables.

Nota: No se suspenderá el cumplimiento de la decisión mientras no se decida otra cosa.

Adicional a los mecanismos antes referidos, los padres de familia o acudientes pueden presentar sus inquietudes a través de entrevistas con los Docentes, según el horario de atención establecido, o mediante el correo electrónico, y/o la agenda escolar.

8.7 Mecanismos de atención:

Los momentos de atención se llevarán así:

- De acuerdo con el horario de atención de los docentes publicada mediante circular en la plataforma, los padres de familia solicitan de manera formal al docente por correo el espacio de citación para dialogar acerca de la novedad o inquietud que tenga.
- Los padres de familia pueden acercarse a la recepción del colegio en el horario del docente titular de la asignatura o instancia que requiera, para que pueda ser escuchado y atendido.
- Espacios de reunión virtual, mediante la plataforma TEAMS, para aquellos casos donde el padre de familia y/o acudiente no pueda coincidir en los tiempos que tienen los docentes para atención a padres.
- Para todos los casos anteriormente mencionados, se deja registro en el observador de la atención realizada evidenciando la firma del acudiente mediante la plataforma CEMID Intranet.

8.8 Resolución de reclamaciones:

Los órganos de participación de la institución son veedores de que las disposiciones que se establecen en este Sistema Institucional de Evaluación sean divulgadas y conocidas por toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta que:

Uno de los deberes del Estado es el de garantizar a todos los niños y niñas el acceso y permanencia en el sistema educativo. Es por ello que en numeral 4 del artículo 2.3.3.3.3.10 del Decreto 1075 de 2015 se dispuso, dentro de las responsabilidades de las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas, como parte del Estado, resolver las reclamaciones que se presenten con respecto a la movilidad de estudiantes entre Establecimientos Educativos pertenecientes a su jurisdicción, es decir, sobre las cuales la entidad ejerce la administración, inspección y vigilancia del servicio educativo. Dicha competencia se activará cuando la persona eleve la respectiva petición ante la entidad, petición que puede ser presentada verbalmente o por escrito, o por cualquier otro medio idóneo.

Consulte el artículo 6 de la Ley 1437 de 2011.

Ha de tenerse en cuenta que en todos aquellos eventos en los que surjan discrepancias en materia de evaluación o promoción de estudiantes, los padres de familia, acudientes y estudiantes podrán elevar las reclamaciones que sean del caso, en aras de obtener su pronta solución. Dichas reclamaciones deberán ser presentadas ante el Establecimiento Educativo, y será el Consejo Directivo la instancia competente para resolverlas.

Consulte los numerales 6 y 7 del artículo 2.3.3.3.3.11 del Decreto 1075 de 2015.

CAPÍTULO IX

9. Mecanismos de participación de la comunidad

En el que se explican los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes

Para garantizar la participación de la Comunidad Educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, el Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI ha realizado consensos a través de encuestas con todos los padres de familia del Colegio, con los estudiantes de los grados 4° a 11° y con todo el equipo de docentes a través de cada una de las áreas Y de conformidad al decreto 1290 de 2009, se establece la participación de la comunidad educativa como elemento primordial del diseño de los criterios que establece la norma.

Es importante, resaltar que este documento tendrá revisión durante su implementación, para verificar si se cumple con los requisitos planteados. Todos los miembros que participaron en la construcción del documento son veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema Institucional de Evaluación.

1

La creación del SIEE debe seguir el procedimiento dispuesto en el artículo 2.3.3.3.3.8 del Decreto 1075 de 2015, procedimiento que también debe aplicarse cuando el Establecimiento Educativo requiera modificarlo.

2

Una vez definido el SIEE, debe llevarse a cabo el proceso de socialización, bien sea que se trate de su elaboración inicial o de su modificación, la que constituye el primer momento en el que participa la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares). *Consulte el artículo 2.3.3.3.3.4 del Decreto 1075 de 2015 para conocer los aspectos mínimos del SIEE.*

3

La participación de la comunidad en dicha etapa constituye, por una parte, la materialización de lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 68 de la Constitución de 1991, a saber: "La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación"; y por otra, el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.3.3.3.3.8 del Decreto 1075 de 2015, esto es, "socializar el sistema institucional de evaluación con la comunidad educativa". Siendo ello así, queda claro que la socialización del SIEE a la comunidad educativa no es opcional, sino que constituye un deber del Establecimiento, pues dicha etapa es el escenario ideal para que la comunidad educativa realice sus observaciones y aportes.

4

Luego de la etapa de socialización del SIEE con la comunidad educativa y a partir de las observaciones recibidas, el Consejo Académico, en su calidad de órgano consultor del Consejo Directivo, revisará y ajustará –en lo pertinente– el proyecto del SIEE, paso este que se constituye en una "aprobación" previa por parte del Consejo Académico. *Consulte el numeral 1 del artículo 2.3.3.3.3.11 del Decreto 1075 de 2015.*

5

Una vez ajustado el proyecto del SIEE por parte del Consejo Académico, será llevado ante el Consejo Directivo, quien será el encargado de aprobarlo, adoptarlo dentro del PEI/PEC y dar las pautas para su divulgación.

6

La divulgación del SIEE tiene una doble connotación, esto es, como derecho y como deber, el primero, a cargo del Establecimiento Educativo, y el segundo, en favor de la comunidad. Dicho deber se mantiene en el tiempo, toda vez que en el numeral 5 del artículo 2.3.3.3.3.8 del Decreto 1075 de 2015 se dispone como parte del procedimiento a cargo de los Establecimientos Educativos informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada grado escolar.

CAPÍTULO X

10. Evaluación de los estudiantes del IB

Evaluación De Los Estudiantes Que Cursan El Programa De Diploma De Bachillerato Internacional (IB).

Los estudiantes de grado Décimo y Undécimo cursan el Programa de Diploma del Bachillerato Internacional, por tanto, deberán cumplir con los criterios de evaluación descritos por IB. Así, los estudiantes deberán completar las evaluaciones internas en cada una de las asignaturas del Programa:

- Lengua A: Lengua y Literatura,
- Lengua B: Inglés,
- Individuos y Sociedades: Filosofía, Gestión Empresarial, Política Global
- Ciencias: Biología, Sistemas Ambientales y Sociedades
- Matemáticas: Aplicaciones e interpretación
- Eje Troncal: TdC, Monografía y CAS.

Los criterios y especificaciones de cada una de las evaluaciones internas se describen en las guías de cada asignatura. Los tiempos para su elaboración y entrega son definidos en la etapa de inducción de Docentes IB, quienes elaboran un cronograma de entregas para los estudiantes de primer y segundo año del PD; este documento es compartido con docentes, estudiantes y padres de familia.

Durante el proceso de investigación, redacción y entregas finales de los ejercicios de evaluación internos, los estudiantes pueden recurrir a las políticas de Inclusión y Evaluación de IB para solventar alguna necesidad especial que limite el proceso regular de estos ejercicios. Para ello, desde Coordinación IB, Coordinación académica y el equipo de Psico - orientación, se establecen rutas que permiten a las familias y estudiantes poner en conocimiento sus necesidades especiales para poder generar el PIAR (planes de refuerzo pertinente) o estrategias de acompañamiento que posibiliten o mejoren el proceso y ejecución de las tareas internas de IB.

Todos los estudiantes tienen derecho a recibir condiciones adecuadas en su aprendizaje y por esta razón, si existen necesidades especiales se les debe brindar herramientas y estrategias para que puedan lograr avances significativos y de igual manera se evaluados con criterios especiales. Para este fin, los estudiantes deben contar con un diagnóstico médico o psicológico que legitime la necesidad especial y de esta manera poder proceder al diseño de estrategias acordes a las necesidades y los objetivos evaluativos.

Para las evaluaciones externas, en primer lugar, los exámenes son llevados a cabo en los días y horas establecidas por la Organización del Bachillerato Internacional. La Coordinación de IB elabora el respectivo Plan de presentación de exámenes IB con el fin de planear detalles y logística para los días correspondientes. En segundo lugar, los ensayos, trabajos y monografía evaluados externamente, se ciñen a los criterios y fechas de entrega determinadas por IB y comunicadas a los estudiantes en el cronograma de entregas IB. La calificación de las pruebas externas es realizada por examinadores internacionales, asignados por IB, y determinan la obtención del diploma de Bachillerato Internacional.

De presentar novedades que obstruyan el normal desarrollo de la presentación de las pruebas externas estipulados por IB, los estudiantes deberán remitir formalmente una carta o correo al coordinador IB de la institución en donde se solicite una ruta de atención para el estudio del caso particular según la reglamentación de la Organización del Bachillerato Internacional.

10.1 Política De Evaluación y de Probidad Académica

Para el Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI, uno de sus objetivos es desarrollar y fortalecer en los estudiantes valores trascendentales del ser humano evidentes en la construcción de probidad intelectual: honestidad, integridad, respeto y responsabilidad, y así contribuir cada día en la formación de mejores estudiantes. En consecuencia, la política de probidad académica y la presente política de evaluación son una manera de fomentar las buenas prácticas, una referencia práctica con base en la prevención y la formación en valores de probidad intelectual y no sólo en la detección y sanciones.

Para la presentación de trabajos escritos en el marco de la Política de Evaluación y Probidad Académica del Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI, es fundamental que los estudiantes respeten las normas establecidas por el formato APA, el cual no solo organiza el contenido de manera profesional, sino que también garantiza el reconocimiento adecuado de las fuentes consultadas. Según la American Psychological Association (APA, 2020), "la ética en la escritura implica no solo evitar el plagio, sino también proporcionar una representación precisa y honesta de las contribuciones de los autores originales". De esta manera, el uso de normas APA se alinea con los valores de honestidad e integridad promovidos por la institución, fomentando la probidad intelectual en el proceso académico.

Siguiendo con el documento de Probidad Académica de IB, se considera conducta fraudulenta cualquier “acción que permita a un alumno salir beneficiado injustamente sobre los resultados de una evaluación”, y se contemplan específicamente los casos de Plagio, como “la presentación de ideas o el trabajo de otra persona como las ideas o el trabajo propio” y Colusión “entendida como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta fraudulenta de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo entregue como si fuese propio”. Es esencial que tanto los profesores como los alumnos sean conscientes de la diferencia entre colusión y colaboración.

Las respectivas faltas y sanciones se describen en el documento Política de probidad académica, en el apartado Medidas que tomará IBO y el Colegio si un alumno es hallado culpable.

10.2 Despliegue Del Presente Sistema Institucional De Evaluación

La implementación de la actual política de evaluación requiere el concurso de toda la comunidad educativa, en consecuencia, es responsabilidad de todos velar por su cumplimiento y desarrollo adecuado. Los docentes, estudiantes, coordinadores y directivos del Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI, son informados de los alcances de este documento, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1290.

Al iniciar el año escolar se generan espacios de socialización a estudiantes y padres de familia, del documento Sistema de Evaluación para Estudiantes. Se publica en la página web del colegio, se entregan folletos, se describen prácticas y en general, el Colegio lleva a cabo diferentes espacios y formas para dar a conocer los alcances de las prácticas de evaluación.

La evaluación y revisión de la presente política de evaluación se realiza anualmente en el marco del Consejo Académico, ente que validan los aspectos contenidos en ella. Es el Consejo Directivo quien finalmente valida el documento.

Para la capacitación de docentes nuevos, en la semana de inducción a docentes, se aborda el despliegue de la presente política y se realiza un trabajo de acercamiento a todos los elementos descritos en ella.

Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de EVALUACIÓN de los estudiantes. (inciso 11º DEL art. 4 del decreto 1290):

Control de Cambios y Seguimiento al Documento.

VERSIÓN	CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DE VERSIÓN DEL NUEVO DOCUMENTO
1	<p>Proyectos de cierre, 10% promedio por área.</p> <p>Criterios de graduación 11° (haber presentado la prueba saber)</p> <p>Criterio IB</p> <p>Se haya obtenido calificación de 4 o más en las asignaturas de Nivel Superior (NS) y 3 o más en las de Nivel Medio (NM). No más de 3 asignaturas en total con calificación de 3 o inferiores</p> <p>Trimestrales: acompañe docente en la realización de las mismas a través de MEET para que pueda aclarar las inquietudes</p> <p>Recuperaciones: Único taller para logro 1 y 2, con acompañamiento de docente titular de las asignaturas.</p> <p>Evaluación para áreas básicas.</p>	19 de febrero del 2021
2	<p>Ajustes a la forma del documento (índice, organización de tablas) Cambia el nombre a Matemáticas aplicaciones e interpretación.</p> <p>Procesos holísticos de evaluación curricular: Se incluye estrategias para evaluar el aprendizaje (actividades digitales, de consulta, interdisciplinar...)</p> <p>Ajuste a los proyectos de cierre, incluyendo actividades para 10° y 11°. Proyecto transversal para ciclo 1 (Preescolar, 1° y 2°).</p> <p>Grado 3° a 9° se evaluará a través del promedio acumulado en las evaluaciones trimestrales indicador 1.4.</p> <p>Grado 10° el proyecto de cierre será la entrega de las pruebas internas de cada una de las asignaturas del programa del Diploma.</p> <p>Grado 11° es el promedio acumulado del año académico</p> <p>PRP: actividades de refuerzo desarrolladas de manera personalizada después de pre-comisión- y antes de la asamblea.</p> <p>El estudiante que no apruebe alguna de las áreas del plan de estudios, reprobara el año escolar.</p> <p>Para grado décimo los estudiantes que no hayan cumplido con la entrega de avances de su interna tendrán que ser convocados a PRP.</p> <p>NOTA: En el caso de asignaturas como Educación física, Música y artes los estudiantes deben presentar taller si se tiene un desempeño bajo.</p> <p>Entrega de informes: A los padres se establece como canal de comunicación para conocimiento de las notas de los estudiantes el corte académico de cada uno de los logros (1 y 2) en la plataforma institucional</p> <p>Nota: para grados décimos (año 1) y once (año 2), además, se envían informes IB a padres para que conozcan su desempeño académico.</p> <p>Criterios de Graduación: Nota: Se resalta la importancia de estar a Pazy Salvo en el aspecto académico y convivencia teniendo en cuenta los desempeños en los indicadores y los logros de cada asignatura para no afectar la proyección académica.</p> <p>Procesos de autoevaluación: la heteroevaluación apunta oportunidades de mejoramiento y las fortalezas del estudiante a la hora de evaluar el proceso adquirido durante cada trimestre y será guiado junto con el docente. El resultado de esta autoevaluación tendrá reconocimiento del 10% en la valoración final del período en los dos logros.</p>	22 de noviembre del 2022

3	<p>Se hace cambios de redacción y la estructura en capítulos y títulos.</p> <p>En criterios y reprobación se ajustan los proyectos de cierre.</p> <p>Plan de refuerzo pertinente El estudiante que no apruebe alguna de las áreas del plan de estudios, reprobara el año escolar.</p> <p>Para grado décimo los estudiantes que no hayan cumplido con la entrega de avances de su interna tendrán que ser convocados a PRP.</p> <p>NOTA: En el caso de asignaturas como Educación física, Música y artes los estudiantes deben presentar taller si se tiene un desempeño bajo.</p> <p>Periodicidad entrega de informes y comunicados corte académico.</p> <p>Se realiza ajuste de autoevaluación a heteroevaluación.</p> <p>Se organiza el capítulo 1, en sub-capítulos organizando la información criterios de evaluación, propósitos de evaluación, componentes y criterios de promoción. Título de bachiller. Ceremonia de proclamación, Criterios de pérdida de cupo, Estímulos para estudiantes sobresalientes, Resultados individuales en pruebas SABER 11, Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso, Galardón Rafael García Herreros, Citación a padres de familia</p> <p>En el capítulo 2 se organizan la escala de valoración y niveles de desempeño.</p> <p>En el capítulo 3 se organiza la información sobre valoración integral de los desempeños de los estudiantes</p> <p>En el capítulo 4: Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar</p> <p>En el capítulo 5, se refiere a todo lo relacionado con Procesos de autoevaluación de los estudiantes</p> <p>En el capítulo 6: se ajusta todo sobre las Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.</p> <p>En el capítulo 7: Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.</p> <p>En el capítulo 8 se organiza la Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia siendo más explícitos y claros.</p> <p>En el capítulo 9: se Estructura los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación, colocando las especificaciones de preescolar y primaria así con bachillerato.</p> <p>Se ajusta en el capítulo 10: las Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.</p> <p>En el capítulo 11: se organizan los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes</p> <p>En el capítulo 12: se organiza todo lo relacionado con el IB y sus procedimientos.</p>	NOVIEMBRE 2023
---	--	----------------

4	<p>Se hace una revisión general al documento y se ajusta la numeración del documento.</p> <p>Se hace cambios de redacción y la estructura en capítulos y títulos.</p> <p>1.1.1 Criterios de Evaluación para el seguimiento de los estudiantes: B. Se manejarán rubricas y criterios específicos por cada asignatura al inicio de cada trimestre y tema a evaluar.</p> <p>D. Trabajar las habilidades, rutinas de pensamiento y operaciones mentales para planear y crear las evidencias e instrumentos de verificación que darán cuenta del cumplimiento y apropiación del aprendizaje que se quiere cumplir, siendo trazable con la malla curricular, plan general del área y planes de clase.</p> <p>PLAN DE ESTUDIOS PREESCOLAR Y PRIMARIA Se ajustan las horas para que coincidan con la asignación académica.</p> <p>PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA SECUNDARIA: Se ajustan las horas del área de Expresión.</p> <p>PLAN DE ESTUDIOS MEDIA: Se ajustan las horas para que coincidan con la asignación académica.</p> <p>Procedimientos de evaluación. Las asignaturas con mayor intensidad académica son evaluadas con dos logros, cada uno de los cuales está conformado por cinco (5) indicadores, para un total de diez indicadores por periodo. Las asignaturas con menor intensidad académica son evaluadas con 1 logro y cinco (5) indicadores, en el siguiente cuadro se encuentran las asignaturas que son evaluadas por un solo logro. Se anexa cuadro con los cursos y asignaturas de un solo desempeño.</p> <p>Resultados individuales en pruebas SABER 11:</p> <p>1 En la clausura, se entrega mención reconociendo a los estudiantes que ocupan los tres primeros lugares según su puntaje global.</p> <p>2 En la ceremonia de grado, se entrega Placa al mejor puntaje en las pruebas estado ICFES Saber 11. El estudiante con el mayor puntaje global.</p> <p>Proyectos de Cierre: De 1° a 9° se tendrán en cuenta los proyectos de área. Grado 10° el proyecto de cierre será la entrega de las pruebas internas de cada una de las asignaturas del del Programa Diploma, a excepción de la asignatura de Inglés B, en la cual presentarán la prueba internacional del inglés (tercerizadas)</p> <p>En Grado 11°, es el promedio acumulado del año académico. Es decir, es la sumatoria de los tres períodos y el cumplimiento de los protocolos de presentación de las pruebas externas o en su defecto las pruebas internas o simulacros IB según las directrices del IB.</p> <p>Plan de Refuerzo Pertinente</p> <p>Después de la Asamblea de Evaluación y Promoción, se desarrollará un Plan de Refuerzo Pertinente (PRP), a los estudiantes que hayan obtenido desempeño Bajo (BJ) en una, o dos áreas Integradas en la valoración final. Asimismo, todo estudiante que haya perdido una o más asignaturas en definitiva dentro de las áreas de Ciencias y Educación Ambiental, Lengua y Literatura, Matemáticas aplicadas y/o Eje troncal IB deberá presentar este mismo Plan de Refuerzo Pertinente independientemente de la aprobación del área. El estudiante que no apruebe alguna de las áreas del plan de estudios, reprobará el año escolar. NOTA: En el caso de asignaturas como Educación Física, Música y Artes los estudiantes deben presentar taller si se tiene un desempeño bajo. El resultado del Plan de Refuerzo Pertinente se evalúa en una escala de 10 a 50, siendo aprobado con una valoración de 50. En el informe final, el estudiante es promovido después de presentar PRP y la valoración final del área quedará en Básico.</p>	Noviembre y diciembre 2024
---	---	----------------------------

<p>Ruta del Éxito SABER</p> <p>Dentro de la institución se desarrolla una estrategia en cada una de las áreas del plan de estudios, realizando un seguimiento en las reuniones de área y consejo académico de cada uno de los períodos académicos, este documento contiene los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">A. Un seguimiento por trimestre de cada una de las actividades desarrolladas durante los períodos académicos.B. El indicador corporativo, el resultado obtenido por el área en las pruebas SABER, en el año anterior y la proyección del área para el año en curso.C. La organización por ciclo de la estrategia de cada área para alcanzar los mejores desempeños y la estrategia de evaluación trimestral.D. El nivel de desempeño para cada ciclo, los descriptores, el objetivo, la competencia, la estrategia, el instrumento de evaluación y los indicadores que proyectan las metas que se propone alcanzar en cada estrategia de forma ascendente a lo largo del año.E. Los jefes de área hacen seguimiento constante y cargan evidencias del proceso para revisar oportunidades de mejora y fortalezas. <p>6.7.1 Conformación del Comité Escolar De Convivencia: Con el fin de garantizar los derechos de los estudiantes, se conforma el Comité escolar de convivencia de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013</p> <p>12. Política De Evaluación y de Probidad Académica se incluye:</p> <p>Para la presentación de trabajos escritos en el marco de la Política de Evaluación y Probidad Académica del Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI, es fundamental que los estudiantes respeten las normas establecidas por el formato APA, el cual no solo organiza el contenido de manera profesional, sino que también garantiza el reconocimiento adecuado de las fuentes consultadas. Según la American Psychological Association (APA, 2020), "la ética en la escritura implica no solo evitar el plagio, sino también proporcionar una representación precisa y honesta de las contribuciones de los autores originales". De esta manera, el uso de normas APA se alinea con los valores de honestidad e integridad promovidos por la institución, fomentando la probidad intelectual en el proceso académico.</p>	
--	--